



GESTIÓN

Cámara de Comercio de Buga

El Cerrito - Calima El Darién - Ginebra - Restrepo - Yotoco - San Pedro - Guacarí

Elecciones Locales y Regionales



Retos y Desafíos



Editorial

Estamos frente al ejercicio constitucional y de la democracia más importante para los municipios y departamentos del país: la elección de Alcaldes, Concejales, Gobernadores y Diputados. No hay duda que la gran aspiración de la comunidad es que los nuevos mandatarios electos actúen sobre los problemas que la afligen, cumplan con los compromisos adquiridos, actúen con transparencia, eficacia y gran responsabilidad.

Varios de los municipios de nuestra jurisdicción, tienen los problemas propios de su realidad comercial, empresarial y cultural, aspectos que determinan la calidad de vida de la comunidad, traducida en aspectos de movilidad, conectividad, seguridad, educación, espacio público, medio ambiente y en general las variables que intervienen en su bienestar.

Sin embargo, se presenta una circunstancia histórica, muy particular, que deberá ser aprovechada no solo por los elegidos, sino también por la sociedad civil y los agentes sociales y económicos, quienes con un importante cambio de mentalidad, actitud y aptitud, van a encontrar una gran oportunidad para transformar la vida de nuestros municipios y definir las acciones que permitan enfrentar las nuevas circunstancias que impone el entorno.

Se trata de la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial -POT- que traza el desafío de trabajar una planificación planteada en la Ley 388 de 1997 o Ley de Desarrollo Territorial para determinar la vocación económica; definir una visión regional de futuro de manera concertada con los diferentes sectores de la sociedad; diseñar un plan estratégico de desarrollo regional que apunte a la generación de las ventajas competitivas; determinar un esquema institucional que permita coordinar, determinar y ejecutar proyectos de desarrollo que apunten a la consolidación de esa visión de futuro.

Como si esto fuera poco, debe existir un perfecto acoplamiento con el proceso de formulación del Plan de Desarrollo, iniciativas éstas, donde debe convertirse en realidad la planeación participativa para que corresponda a los propósitos de toda la sociedad. Como ven el compromiso de la comunidad debe asumirse con mucha conciencia y responsabilidad, puesto que es una tarea inaplazable pensar en el largo plazo, imaginarnos el futuro probable y actuar para proyectar nuestros municipios.

Alberto Lleras decía: “Una nación no puede ser un constante accidente, un quehacer sin causa ni objeto precisos, una marcha al azar y, por consiguiente ominosa. Debe tener, prolongar y definir un carácter, alguna dirección ha de darse, algún rasgo marcarse, algún propósito nacional precisarse”. Esta debería ser la tarea que ocupara lo mejor de nuestras energías y esfuerzos. Empeñarnos en definir colectivamente, imaginarnos, entre todos, un modelo de municipio y dedicarnos juiciosamente a construirlo con perseverancia.

No podemos continuar trabajando aislados. La Cámara de Comercio en el marco de su papel como promotora de desarrollo regional propende por la construcción de una política que abarque a los ocho municipios del área de su jurisdicción, enfocada hacia el mejoramiento de la competitividad, como soporte para crear las condiciones necesarias que permitan el fortalecimiento del sistema productivo, de crecimiento económico y la generación de más y mejores oportunidades para los ciudadanos.

El tema central de esta publicación tiene un sentido constructivo y su única pretensión es la de ser propositiva a unir voluntades y esfuerzos de los futuros mandatarios frente a temas fundamentales de la región que debemos trabajar entre todos. El llamado es para ellos y para los habitantes de los municipios de la región Centro del Valle, para que bajo normas de transparencia, prevaleciendo el bien común sobre cualquier interés particular, creemos las condiciones económicas, sociales, culturales, de movilidad y del entorno e identifiquemos un proyecto estratégico de interés que oriente el destino de la región. Debemos tomar conciencia de la posibilidad que tenemos de modificar sustancialmente el rumbo del municipio y reconocer que el futuro es el producto de las acciones y decisiones que tomemos hoy, como instituciones y como personas.

JUNTA DIRECTIVA

ORLANDO MOSQUERA HERNÁNDEZ*
Presidente

FERNANDO LEÓN LÓPEZ TORO
Vicepresidente

MARIA NELLY VALENCIA GÓMEZ
Principal

JULIÁN ANDRÉS FERNANDEZ G.
Principal

LUIS MIGUEL CABAL NAVIA
Principal

WILLIAM GUERRERO TORO
Principal

MARITZA PARDO BARBOSA
Suplente

WILDER LÓPEZ JIMÉNEZ*
Suplente

HERNÁN OBONAGA GARNICA*
Suplente

MARIO GERMÁN AZCARÁTE M.
Suplente

ANDRES GUTIERREZ UPEGUI
Suplente

YAMILY PEDRAZA ARANDA*
Presidente Ejecutiva

REVISORÍA FISCAL
BKF International

ÁREAS DIRECTIVAS

JORGE IVÁN RAMÍREZ C.
Jurídico

JOSÉ HEBERTH ARANGO M.
Promoción y Desarrollo

NIDYA ISABEL VÁSQUEZ S.
Gestión Social y R.S.E.

MARTHA LILIA BULA CH.
Calidad y Servicios Administrativos

FREDY F. DOMÍNGUEZ P.
Presupuesto y Contabilidad

NORA MILENA MUNAR GARCÍA*
Comercial

CARLOS ALBERTO TORRES VICTORIA*
Asesor de Comunicaciones

*Comité Editorial

Agenda



Nuestra Portada






Edición de textos
Yamily Pedraza Aranda
Carlos Alberto Torres V.

Diagramación
Carlos Alberto Torres V.

Fotografías
Archivo Cámara de Comercio
Corporación Destino Paraíso
Darío Ramírez
Manuel Varona

Colaboradores
Instituto Mayor Campesino -IMCA-
Comité de Apoyo a la Educación
Arq. Juan Guillermo Marín
Comité Gestión Ambiental

	Los desafíos de Buga y la región	5
	Retos para el ordenamiento territorial	6
	Revisión Plan Ordenamiento Territorial	7
	Movilidad Sostenible	9
	Redesarrollo de zonas urbanas	13
	Desafíos para el desarrollo de la región	20
	Educación, principio en que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos	24
	Turismo para articular la región	28
	Sistema General de Regalías	32
	Tejiendo colectivamente la región	36

Los desafíos de Buga y la región

En Colombia, mediante la Ley 388 de 1997 (Ley de Ordenamiento Territorial), se otorgó a los municipios un instrumento de ordenamiento del territorio que les permite construir su visión particular de progreso y desarrollo, al igual que el establecimiento de reglas de juego claras para la gestión del mismo. Estos instrumentos se denominaron Planes de Ordenamiento Territorial - POT -.

Para este propósito, se produjo en Buga una sinergia entre el sector público representado por la Administración Municipal y el privado, en cabeza de la Cámara de Comercio, lo cual buscaba consolidar esta visión a través de un proceso participativo y de gran inclusión social desde la formulación del plan. Este proceso llevado a cabo entre técnicos y ciudadanos, dio como resultado un POT que abarcó todos los ejes temáticos definidos por los instrumentos legales existentes y el cual fue aprobado en el año 2000, proyectando la ciudad a doce años y definiendo como visión de municipio la siguiente:

En el 2012 Guadalajara de Buga será el centro que relacione los circuitos turísticos del centro del Valle, desarrollando para ello actividades comerciales y de servicios, ofreciendo un municipio y una ciudad con una infraestructura de servicios públicos óptima, paisaje diverso, equipamiento en salud y educación, cultura, vivienda y espacio público acordes con las necesidades de la comunidad. Tendrá además un patrimonio arquitectónico, cultural y ambiental recuperado y conservado. El municipio de Guadalajara de Buga será reconocido en el

contexto departamental y nacional como lugar ideal para residir e invertir, por haber logrado resolver de manera concertada los conflictos internos con justicia social y recuperado el campo, así como la seguridad alimentaria e hídrica. Su desarrollo en infraestructura de transporte, su ubicación estratégica y su capacidad instalada de servicios públicos, le permitirá albergar las más importantes acciones estratégicas del suroccidente en materia de almacenamiento y comercialización internacional, así como la implantación de actividades de industria intermedia que den valor agregado a la producción local, en un marco de desarrollo sustentable.

A punto de cumplir el tiempo de “visión” establecido por el POT, es pertinente revisar este postulado y definir qué ha logrado la ciudad a través de este instrumento de planificación, el cual demandará una actualización o cambio en aquellos aspectos que hayan tenido una tendencia diferente a la esperada en la última década; revisión que deberá realizar la siguiente administración municipal como actividad prioritaria.

Por lo tanto, revisamos en esta edición aquellos puntos que son “retos territoriales” y a los que el municipio debe responder de una manera tanto eficaz como flexible, desarrollando el concepto de la sostenibilidad, no como una moda sino como un “desafío local, de preservación y mejora del medio y de sus recursos, para las generaciones futuras”.

Retos para el ordenamiento territorial

Escenarios actuales

Esta flexibilidad de la ciudad, se asemeja a lo que hoy en día se entiende como competencias, es decir, un empleado es competente en la medida que sus conocimientos, habilidades y actitud, aporten eficientemente al cumplimiento de los objetivos en cualquier empresa u organización; así mismo, una ciudad con modelo urbano flexible, será aquella que sea capaz de prever el cambio y dotarse de todas las potencialidades que le permitan responder a los nuevos desafíos de manera oportuna y decidida.

El modelo urbano

El modelo urbano que se desarrolla en el siglo XXI, aplica el concepto de sostenibilidad al territorio, lo cual implica el uso eficiente y controlado del mismo, mediante la búsqueda de un modelo de ciudad compacta. Con lo anterior no se omite la posibilidad de un crecimiento y desarrollo de los límites urbanos de la misma (expansión urbana) pero sí implica que dicho crecimiento se dé progresivamente y que no exceda la capacidad de infraestructura y servicios que el municipio puede brindar, cumpliendo así el objetivo principal de la sostenibilidad: generar calidad de vida.

Buga, es una ciudad que tiene una escala intermedia, lo cual la ubica según estudios urbanos recientes como una ciudad con grandes potencialidades y dentro del rango de lo que se requiere para mantener una sostenibilidad adecuada.

Este modelo urbano se compone de otros elementos que lo estructuran e identifican, como la geografía del territorio, la composición social, las actividades y la red que los integra a todos.

Pensar en “hacer ciudad” con un modelo acertado, también implica ser conscientes ante la flexibilidad, que el mismo debe aportar para afrontar retos o cambios en directrices locales, regionales o nacionales.

Este modelo urbano flexible sólo es factible con una amplia capacidad de visión de la administración local y su relación directa con los sectores privados y productivos, los cuales demandan servicios y condiciones específicas de acuerdo a los cambios del mercado, por lo que tener una plataforma sólida para todas las actividades posibles, le permitirá al municipio moverse de forma segura.

Este modelo requiere considerar diferentes estrategias de sostenibilidad en el planeamiento (ver recuadro) y particularmente los siguientes puntos en el municipio de Buga:

Recurso hídrico y vertimientos: esto incluye que el municipio debe garantizar dos aspectos esenciales: uno, mantener y aumentar la capacidad del recurso hídrico, lo que conlleva al mantenimiento contiguo de la cuenca del Río Guadalajara y la ejecución de cambios en la infraestructura de captación del recurso, garantizando la prestación de este servicio en volúmenes óptimos a aquellas zonas propensas de desarrollos industriales tanto como a aquellas con uso de vivienda; segundo, tener una estructura de manejo de residuos y vertimientos que sea adecuada a los volúmenes producidos a nivel local y que permita un mantenimiento práctico y continuo en el tiempo.

Conectividad y comunicaciones: Buga debe cimentar este aspecto generando los cambios de redes que sean necesarios o creando los nodos de telecomunicaciones que brinden soporte a nuevos asentamientos en la ciudad, permitiendo actividades complementarias del mundo globalizado.

La revisión al Plan de Ordenamiento Territorial – POT

ORDENAMIENTO

Como se citó anteriormente, el periodo para el cual fue planteado el POT del municipio de Buga, está finalizando y como primer ejercicio de ordenamiento en el marco de la Ley 388 de 1997, este plan ha dejado enseñanzas en su estructura y evidenciado problemas en su ejecución, así como en el cumplimiento de sus metas. El municipio se encuentra en el momento de fijar si el POT actual requiere una formulación nueva o una revisión en ejes estructurantes específicos.

Esta decisión, se fundamenta en la existencia de una línea base que haya permitido realizar un seguimiento a los objetivos y metas propuestos en este instrumento de ordenación y una evaluación actual de los mismos, lo que se denomina un Expediente Municipal. De no existir este expediente, la administración local deberá realizar las acciones necesarias que garanticen la eficaz y permanente recopilación de datos, que ayudará a definir este punto de arranque para el nuevo plan de ordenamiento que se adopte.

Y es en este nuevo o revisado POT, en donde Guadalajara de Buga se debe inscribir en las políticas urbanas actuales, cuyo objetivo principal es hacer ciudad, como lo afirman Borja & Castells. Sin embargo “este «hacer ciudad» supone optar por un medio urbano concentrado... por la dialéctica entre centralidades y movilidad... y la definición del proyecto de ciudad entre todos los agentes urbanos que impregne la cultura cívica y consiga un amplio consenso social”.

Desde este enfoque, “hacer ciudad” en Guadalajara de Buga, implica una revisión objetiva y concertada de las fortalezas que la identifican en el contexto nacional y regional, sin olvidar las cualidades de su territorio y las dinámicas sociales de su ámbito local. Esta revisión parte de condiciones actuales y necesarias para el desarrollo del municipio, entre las que podemos contar su localización privilegiada, su clima y biodiversidad, su potencial humano, su carácter de ciudad de visita y culto, la presencia de instituciones de importancia regional y de nodos industriales en expansión.



Los anteriores factores unidos a una gran riqueza cultural, la cual no sólo se refiere al aspecto físico, sino que también involucra las costumbres, actividades e idiosincrasia de sus habitantes, fundamentan un entorno propicio para un modelo urbano de desarrollo sostenible a largo plazo.

No obstante, pronosticar un modelo a largo plazo requiere un compromiso por parte de las administraciones municipales que trascienda periodos constitucionales, es decir, que haya la voluntad política de planificar el territorio más allá de un cuatrienio o periodo administrativo, cimentando una plataforma sólida, una visión de modelo territorial para los gobiernos locales posteriores. Esta visión debe ser acompañada de un consenso social amplio que la avale y permita el desarrollo y apropiación selectiva de diversos programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo.

Con el anterior estado del POT, el municipio se verá en la tarea de adelantar un proceso concertado que defina un nuevo instrumento de ordenamiento y que considere los actores relevantes en dicho proceso, tal como lo expone J.J. Trapero :

“ De cara a la elaboración del planeamiento que necesite un municipio determinado es preciso considerar quiénes son los organismos o personas que tienen protagonismo en la construcción de la ciudad y ello, tanto por las responsabilidades que ostentan en razón de las competencias y obligaciones que dimanan su función, como por el poder real que ejercen a través del ejercicio de sus actuaciones.”



Plan Pasadía

Adultos \$ 25.000
Niños \$ 12.000

Incluye:

- Almuerzo acompañado de postre y limonada o jugo de uva.
- Derecho a la piscina, vestier, parqueadero e IVA.

A solo tres cuadras de la Basílica del Señor de los Milagros de Buga.
Piscina semiolímpica remodelada, tres jacuzzis al aire libre, baño turco y sauna.
WIFI sin costo.

PBX: (2) 236 2611

www.hotelguadalajara.com.co



Cumpliendo este requerimiento, el POT lograría ser más que un instrumento de ordenamiento y se proyectaría como un instrumento efectivo de gestión territorial, que tendría definidos los programas y proyectos claves a realizar en los diferentes periodos administrativos que el plan contemple, y los actores reales que permitirían que el ordenamiento, sea una realidad en su conjunto.



Estos programas y/o proyectos son respuestas a realidades en curso o escenarios factibles en un mediano plazo, de allí que varios elementos que actualmente afectan en alguna medida la ordenación del municipio de Buga, sean decisivos para el desarrollo futuro de su territorio y deberán vincularse a la planificación con una localización precisa y periodos claros de ejecución.

Domicilios
312 783 6629
 (Linea **MOVISTAR**)

Solicite nuestras Tostadas con hogao, carne, pollo desmechado, chorizo de ternera, carnes al ajillo.

Horario atención: Miércoles a Domingo de 5:00 p.m. a 9:30 p.m.

Venta bandeja de tostadas prefritas al por mayor y al detal
 Dirección: Cra 15 # Calle 1G sur esq. Barrio Los Angeles

FULL-AZEO
 COMERCIALIZADORA

Traperos · Escobas · Recogedores · Cepillo de Mano
 Barreparedes · Guantes · Ambientadores · Chupas
 y Todo lo relacionado con el Aseo de Empresa y Hogar

CALLE 8 No 10 - 82
Domicilios: 236 5000 · Cel: 314 688 2657

ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD EN EL PLANEAMIENTO

- 1. Criterios de actuación sobre el entorno de la ciudad.**
 - Preservar, mantener y proteger el capital natural
- 2. Criterios de actuación en el ámbito urbano**
 - Definir una estructura y un modelo urbano más sostenible
 - Fomentar un uso más sostenible del patrimonio edificado
 - Fomentar la diversidad, calidad y versatilidad de los espacios públicos urbanos
 - Favorecer el acceso a la naturaleza (zonas verdes)
 - Mejorar la accesibilidad a los equipamientos
- 3. Criterios de actuación en temas de transporte**
 - Reducir distancias
 - Potenciar los medios de transporte no motorizados
 - Reducir el tráfico motorizado privado, potenciando el transporte público
- 4. Criterios de actuación en cuanto a recursos**
 - Optimizar y reducir el consumo de energía
 - Optimizar y reducir el consumo de agua
- 5. Criterios de actuación en cuanto a residuos**
 - Disminuir los residuos
 - Gestionar los residuos para reducir su impacto
- 6. Criterios de actuación en temas de cohesión social**
 - Favorecer la cohesión del tejido social e impedir la exclusión
 - Complejizar el tejido social
- 7. Criterios de actuación en temas de gobernanza**
 - Fomentar la transparencia administrativa
 - Favorecer la formación de los ciudadanos
 - Integrar la participación en el planeamiento

Ministerio de Vivienda, 2010

Maderas El Pino

Venta de maderas para la construcción

Pascual Emilio Gómez Gómez
 Servicio a Domicilio

20 años sirviendo a la comunidad

Calle 10 No. 15-15 Tels: 2277195 Fax 2280757
Cel: 316 34 00 210 Buga - Valle del Cauca

La movilidad sostenible

Otro reto fundamental en el ordenamiento del territorio que tiene el municipio de Buga, es el aspecto de la movilidad. El municipio cuenta con un Plan de Movilidad desarrollado en el 2008 en el marco del Programa de Participación Privada y Concesiones en Infraestructura segunda fase PPCI II. Este estudio fue entregado al municipio sin costo alguno, como respuesta a la existencia de un Sector Antiguo, Bien de Interés Cultural - BIC- del ámbito nacional, conservado en buenas condiciones. De esta forma, Buga tiene un estudio el cual debe ser revisado y adoptado en cuanto a proyectos y programas que busquen una movilidad más eficaz y sostenible.

El Plan de Movilidad que ha sido propuesto indica las posibles soluciones y estrategias para permitir entre otros aspectos, la reducción de los tiempos de desplazamiento y mejorar la movilidad del transporte público y privado en el municipio, así como reducir los puntos de conflicto que limitan la movilidad (ver Tabla 1). Lo anterior ajustándose a los contenidos de la Ley 1083 del 2006, que dicta disposiciones sobre movilidad sostenible para Municipios con Planes de Ordenamiento Territorial.

Esta ley busca propiciar principalmente la definición de sistemas alternativos de movilidad y de transporte no motorizado o no

contaminante, como son por ejemplo la creación de redes de ciclorutas y de vías sin tráfico vehicular, o la definición de calles con andenes que favorezcan la accesibilidad peatonal a la ciudad y limiten los conflictos entre vehículo y peatón.

Como se observa, la movilidad sostenible incluye no sólo el trazado de vías, sino que busca que los diversos modos de transporte sean equilibrados y eficientes, en cuanto a la escala del municipio y la conectividad rápida que los mismos deben brindar a los diferentes nodos de actividad presentes en el territorio. También fomenta la búsqueda de una ciudad más amable con el ciudadano, lo cual implica una estrecha comunicación entre los espacios públicos y las vías por donde se establece el mejor ejemplo de democracia, puesto que es en estos lugares, donde el encuentro social olvida estratos y diferencias sociales, demostrando que lo público es de todos sin distinción alguna.

Lo anterior, denota un reto importante a las futuras administraciones, en cuanto a que deben ser conscientes que contar con un servicio de transporte público colectivo eficiente y adecuado a las necesidades de un territorio, que disminuya las barreras sociales y propicie una movilidad más democrática.



Latinoamericana de Maderas S.A.

Importador y Comercializador de:

MDF - Aglomerados - Melamínicos - Triplex - Madeflex - Cholguan - Madera Seca

Calle 16 No. 18b-180 Bodega 9 Tel.: 236 5941 Fax: 236 1609 Buga - Valle del Cauca
E-mail: latino@latinomaderas.com

Ecotours Destinos S.A.S.
Ambientálizate y Disfruta la Naturaleza
Agencia de Viajes Operadora RNT 16131

- Reserva Natural Laguna de Sonso
- Reserva Natural Nirvana
- Parque Natural Regional El Vínculo
- Agroturismo
- Reserva Forestal San Cipriano
- Avistamiento de ballenas
- Gorgona, Amazonas
- Caño Cristales

Carrera 15 No 4 - 89 Tel. 236 5868
ecotours123@gmail.com - ecoturbuga@gmail.com
Cel. 315 492 1658 - Guadalajara de Buga



POLITICAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
RECUPERAR LA OFERTA DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO, PRIORIZÁNDOLO SOBRE LOS DEMÁS MODOS DE TRANSPORTE MOTORIZADO	Hacer más atractivo el transporte público colectivo para los usuarios	
	Implementar prácticas sanas en la prestación del servicio de transporte público colectivo	
	Controlar la oferta de transporte público en otras modalidades	
	Generar cultura de la legalidad	
PROMOCIONAR EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO	Fortalecer la red peatonal de la ciudad con énfasis en el centro histórico	
	Incentivar el uso de la bicicleta	
	Desestimular el uso de los medios motorizados	
	Propiciar una accesibilidad para todos	
FOMENTAR UNA CIRCULACIÓN MÁS EFICIENTE	Mejorar la circulación por la ciudad a través de medidas correctivas que faciliten un mejor desempeño de la movilidad.	
	Complementar la red vial de la ciudad.	
	Incentivar la articulación de las centralidades existentes.	
FORTALECER LAS INSTITUCIONES EN MATERIA DE CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	Implementar acciones que faciliten el control del acatamiento a las normas de tránsito	

Tabla 1. Políticas y estrategias de la propuesta del Plan de Movilidad de Buga. (Departamento Nacional de Planeación, 2009)

En Buga, el Transporte Público Colectivo - TPC - como lo anota el Plan de Movilidad, carece de muchos aspectos de calidad, los flujos son lentos, el parque automotor es poco confortable y la articulación de las diferentes rutas es inexistente. Adicionalmente la gestión del mismo está radicada en actores privados, por lo cual las administraciones municipales no han abordado la problemática directamente.

Lo anterior, unido a la situación social del país, ha permitido el surgimiento de alternativas de transporte individual no homologado como el “mototaxismo”. Esta alternativa no homologada de transporte de pasajeros ha aumentado su presencia por diferentes aspectos: uno, las facilidades económicas para la compra de la “moto”, brindadas por las empresas comercializadoras de este tipo de automotores; y dos, las licencias son relativamente fáciles de tramitar y con el cumplimiento de mínimos requisitos.

Es en este aspecto, donde la ciudadanía entra a jugar un papel relevante en la decisión de qué medio de transporte va utilizar, por lo que minimizar la informalidad del transporte público de pasajeros es un punto clave en el desarrollo de las políticas de movilidad en el municipio. Sin embargo, minimizar dicha informalidad, requiere la búsqueda de una alternativa financiera viable que permita el resurgimiento del TPC como un elemento atractivo que brinde un valor adicional a la ciudad. El parque automotor de las empresas prestadoras del servicio, es obsoleto y se requiere que se establezcan las asociaciones necesarias que permitan la gestión de recursos y ayudas para el mejoramiento del mismo.

El programa “Ciudades Amables” ha demostrado que la voluntad política y los convenios entre los actores que realizan esta actividad, se pueden desarrollar proyectos de mejoramiento integral del transporte público colectivo de pasajeros.

Por lo anterior, el proceso requiere, como afirma el DNP:

La actuación de la autoridad de transporte local, primero con la reestructuración del servicio, segundo con la concientización de los propietarios de la necesidad y conveniencia de la renovación de la flota, y por último retomar las riendas del control a la oferta del servicio. Estas dos acciones son metas que se deben alcanzar en el horizonte temporal que se ha definido como corto plazo.

Paralelamente se necesita, una definición clara y jerárquica de aquellas vías o corredores que favorecerán el desplazamiento fluido del sistema de TPC que se implemente. En este aspecto el municipio tiene un gran vacío en el planeamiento vial. Esto es evidente en las vías que se han realizado o ampliado a partir de necesidades específicas o el normal crecimiento de la ciudad, todas se desarrollan en tramos cortos y están truncadas en su recorrido por elementos específicos o cambios de la trama urbana:

- Av. Alejandro Cabal Pombo. Una actuación urbana importante que incluso intervino las manzanas del costado sur para poder garantizar el perfil requerido.
- Carrera 19. Una vía de doble carril cuyo tramo va de la calle 1 hasta la calle 8 en donde pierde su continuidad.
- Avenida Manuel Mejía. Vía de doble carril, entre la vía panamericana y la carrera 18.
- Carrera 18. Entre calles 8 y 21.
- Carrera 16. Entre calles 21 y vía panamericana.
- Calle 21. Vía de doble carril entre carrera 8 y carrera 16.
- Calle 30. Vía de doble carril entre carrera 8 y carrera 16.



¿Un sistema integrado de transporte ?

Buga ha extendido sus límites hacia sus costados norte y sur, producto de la configuración geográfica del territorio, y por lo tanto presenta una forma longitudinal; no obstante, las vías mencionadas no solucionan la conectividad entre estos dos extremos de ciudad, la cual es resuelta a través de vías individuales de un solo sentido vial como son la carreras 8, 9, 12, 15 y 16.

Lo anterior, evidencia que el desplazamiento longitudinal de la ciudad, se realiza a través de pares viales, los cuales pierden funcionalidad (a excepción de la carrera 12), cuando llegan al límite físico generado por el Río Guadalajara, en donde su trayecto es modificado propiciando una discontinuidad del perfil vial y de su flujo; también siendo el resultado del urbanismo desarrollado al costado sur del río con barrios como el Albergue y la construcción de equipamientos de importancia como el Colegio Académico, el estadio y el coliseo municipal. Si a esto sumamos que el municipio tiene proyectos urbanos a ejecutar tanto al sur como al norte, los ejes de comunicación en sentido norte-sur, deben ser jerarquizados apropiadamente y complementados con aquellas obras que permitan un flujo continuo.

Un sistema de transporte integrado puede ser la solución al creciente fenómeno del transporte público informal y permitiría mediante iniciativas innovadoras, llegar incluso a sectores territoriales que se encuentran por fuera del sistema, debido a los nuevos proyectos regionales de grandes autopistas y la entrada en funcionamiento del Terminal de Transportes de Buga.

En una ciudad de la escala urbana de Buga, no es necesaria la inversión en la creación de un sistema masivo de transporte colectivo que se base en buses articulados o un metro, no obstante, una nueva administración del sistema con un sistema tecnificado de pago y un parque automotor confortable, serán acciones no costosas en extremo y posibles en el municipio en un corto plazo. Posteriormente y de acuerdo al crecimiento de la ciudad, se podría analizar la factibilidad de un tranvía complementario al sistema de buses, como lo han implementado en un importante número de ciudades medias e intermedias a nivel mundial, por sus cualidades ambientales y costos de mantenimiento del sistema, los cuales comparados con la tipología de buses articulados son menores a largo plazo.

movistar

¡ Sólo con Celuvalle, Movistar, podrás obtener un descuento espectacular !

SI ERES EMPLEADO DE UNA EMPRESA REGISTRADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA O SI ERES UN EMPRESARIO FORMAL, PREGUNTA EN NUESTROS PUNTOS POR EL

¡ MEGA DESCUENTO !

ENCUÉNTRANOS EN

El Cerrito
Carrera 11 No 5 - 07
Tel. 2564756

Darién
Calle 11 No 5 - 26
Tel. 315 3595565

Buga
Calle 8 No 13 - 66 Tels: 2372741 - 3168027289
Cra 9 No 8 - 44 Tels: 2384807 - 3155214682
Calle 9 No 13 - 88 Tels: 2372916 - 3155583686

Celuvalle

www.almaviva.com.co

Cada operación logística que realizamos es una oportunidad de abrir caminos y crecer junto a su negocio.

Gestión de Transporte Internacional
Gestión de Comercio Exterior
Logística de Almacenamiento
Transporte y Distribución de Mercancías
Servicios Financieros
Consultoría en Logística y Distribución
Gestión Documental

(571) 3535800 Ext. 261
contactocomercial@almaviva.com.co

Almaviva

Pero la capacidad de innovación en cuanto a la implementación de un Sistema Integrado de Transporte, radica en la cualidad de Buga como prestadora de una gran cantidad de servicios a otros municipios cercanos. Allí es donde el sistema de transporte adquiere condiciones regionales y podría ser factible desarrollar un sistema integrado de transporte entre Buga y los municipios de una escala menor y a cuyos habitantes, Buga presta servicios directos, como lo son Guacarí, Yotoco y San Pedro.

Un sistema integrado de transporte con costos razonables que integre estos municipios con el casco urbano de Buga, permitiría una mejor cobertura, desempeño y eficiencia a lo que se sumaría la fluidez del sistema y el desplazamiento de la ciudadanía. Por lo que se requiere, como lo plantea el DNP, la armonización de los POT de estos municipios vecinos, principalmente en aspectos ambientales, de movilidad y de usos del suelo, fortaleciendo las vocaciones regionales.

Como caso particular, se observa actualmente que una cantidad importante de la población de Guacarí llega al corregimiento de Sonso, para luego tomar la Ruta No. 3 que los trae a Buga, lo que les implica un doble pago para llegar a su destino final. Si existiera un proyecto integrador de movilidad con Guacarí, estos mismos habitantes por una tarifa adecuada, podrían hacer transbordo en Sonso y llegar al centro de Buga directamente, lo cual redundaría en un gran cambio social para esta población.

Sin embargo, es importante entender que el tamaño de la ciudad es un aspecto importante en la planeación de los sistemas de transporte. Lo anterior supone que todos los sistemas deben cumplir unos principios básicos, con la posibilidad de construir alternativas que se adapten a las necesidades de cada municipio.

Y conseguir que se produzca o conserve una ciudad de las distancias cortas mediante medidas que generen proximidad y mezcla de usos, que anime a evitar desplazamientos innecesarios.



Tranvía del municipio de Parla (España). (Urbantransit, 2011)

Adicionalmente, un sistema integrado de transporte - SIT - debe buscar una ciudad más amable con el ambiente y fomentar el uso de medios alternativos de transporte no contaminante como la bicicleta o el aumento del flujo peatonal, que permite el reconocimiento de la ciudad y el encuentro democrático ciudadano.

En el tema del uso de la bicicleta, más allá de una actividad recreativa, ha sido analizado e implementado en diversos países y específicamente en Bogotá fue una de las acciones que cambió su imagen ante el país y el mundo. Teniendo un clima relativamente adverso y con un tráfico excesivo, las administraciones locales, específicamente la de Peñalosa, ejecutó acciones para implementar una red de ciclo rutas, que permitió un cambio en la visión de los ciudadanos capitalinos. Esto no fue una acción individual, fue un componente integral de la implementación del sistema masivo de transporte, Transmilenio, sistema pionero en buses articulados en el país.

Siguiendo este ejemplo, muchas ciudades del país han acometido proyectos que buscan generar alternativas no motorizadas de transporte, o privilegiar la actividad peatonal, conectando los espacios relevantes en conjunto con las actividades de la ciudad. Un caso exitoso es el proyecto de reestructuración de la Calle 14 en Armenia hacia un Centro Comercial a Cielo Abierto, denominado la Calle Real; una calle que se peatonaliza en su totalidad y que busca cualificar las actividades comerciales contiguas, propiciando un uso óptimo y aumentando la productividad en este nuevo espacio público, proyecto que se ha convertido en un atractivo adicional de esta ciudad y en donde han sido beneficiados todos los actores involucrados.

Otra ciudad que ha avanzado en un plan integral que favorece otros medios de desplazamiento es Neiva, la cual mediante su paseo urbano de la línea férrea, crea 1.7 kilómetros de vía peatonal y ciclo rutas, que conectan el Río las Ceibas, el Complejo Deportivo de los Juegos Nacionales, el Hospital Departamental, y la Antigua Estación de Pasajeros del Tren, hoy sede de la Dirección de Cultura Municipal.

Pero llevar a la realidad este tipo de acciones, se requiere una gestión municipal decidida que fomente estas dinámicas urbanas más allá del paradigma del “tener carro” como índice de progreso, arraigado en nuestra sociedad. Es decir, un sistema integrado de transporte público colectivo no significa falta de progreso, por el contrario, las principales ciudades del mundo han implementado estos sistemas por encima de privilegiar el transporte individual.



Vista de la Calle Real (Armenia). Fuente: Martín Duque (Panoramio 2011)

Redesarrollo de zonas urbanas consolidadas

Este reto de planificación parte de concebir la ciudad como un modelo que busca desarrollarse de manera compacta, conocer cómo fueron destinados los terrenos que se tenían previstos para vivienda de interés social y analizar si estos tuvieron desarrollo o no. Esto conlleva a repensar el límite propuesto por el POT en el año 2000.

El nuevo ordenamiento, plantea también que más allá de pensar que la ciudad debe “extender” sus límites por encima de estos terrenos no desarrollados, puede usar los instrumentos que brinda la Ley 388 de 1997, de Ordenamiento Territorial, para garantizar el uso efectivo de los mismos a corto plazo. De no hacerlo, se corre el riesgo de la especulación de la tierra, lo que impedirá el desarrollo de Vivienda de Interés Social Prioritaria donde se tenía proyectado.

De acuerdo a lo consignado en el Plan Nacional de Desarrollo - PND -, las soluciones de vivienda a gran escala también deben ejecutarse en terrenos ya consolidados, cuando plantea que:

Los macroproyectos de vivienda deben ampliar “su aplicación en suelos de renovación urbana... y acelerar la ejecución ...con el impulso del sector privado, garantizando su articulación con los POT. Esta estrategia debe promover la utilización de sistemas industrializados y sostenibles, conectividad de las viviendas a TIC, dotación de espacios públicos y equipamientos, así como la mezcla de usos y diferentes tipos de vivienda.”

Por lo que la “locomotora de vivienda” del Gobierno Nacional, deberá desarrollarse a través de:

- Ejecución de proyectos de construcción sin la exigencia de suministrar el plan parcial del proyecto.
- Programas y/o proyectos de renovación urbana entre entidades territoriales y con la Nación mediante contratos de fiducia mercantil.
- Coberturas de tasas de interés para los deudores de crédito de vivienda nueva y leasing habitacional.

Estos proyectos si bien se realizan en terrenos que han sido posibles de adquirir dentro de diversas modalidades (compra, asociación de propietarios), son elementos de desarrollo urbano que así mismo exigen la efectiva prestación de servicios complementarios por parte del Estado. Estos servicios incluyen



las respectivas redes de alcantarillado, energía, comunicaciones, la definición clara de conectividad vial con el conjunto de la ciudad, la presencia de equipamientos puntuales y de espacios públicos relevantes que generen identidad barrial.

Por lo anterior, un modelo expansivo genera requerimientos técnicos que los entes locales deben proveer para que las actuaciones se consoliden en la periferia de forma articulada con el resto de la ciudad. De allí que la inversión en infraestructura de servicios y de equipamientos sea alta comparada con el redesarrollo o renovación de zonas de la ciudad ya consolidadas.

Planta de tratamiento: la prioridad

Punto aparte es la red que la ciudad debe definir para el efectivo vertimiento de residuos minimizando su afectación ambiental. De allí que el tema de una Planta de Tratamiento Residual - PTAR-, sea una consideración que parta de un estudio objetivo en el cual no primen los intereses particulares sobre los generales. La definición de cuantas PTAR requiere el municipio y dónde deben estar ubicadas, debe corresponder a una decisión objetiva basada en estudios técnicos que propongan sistemas compactos de tratamiento de última tecnología, que faciliten la construcción de las mismas en áreas que permitan la convivencia armónica con otros usos y actividades, que garantice una solución sostenible a largo plazo.

Coop de Transportadores
Ciudad Señora
MIL COMIDAS, TRÁNSITO Y ENTRETENIMIENTO

GRACIAS POR PREFERIRNOS

"COOTRANCISE, EMPRESA DE BUGUEÑOS"

- * DESPACHOS DE PASAJEROS: 2370700 - 2370522 - 2370533
- * SERVICIOS DE TAXIS CON MODERNOS VEHÍCULOS 2276161 - 2364141 - 2276338 Cel. 3154661582
- * DESPACHOS DE ENCOMIENDAS Y GIROS: 2370544 - 2276029

GERENCIA: 2370599 - 2370566 FAX 2280260

TRANSPORTE DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS EN SUS DIFERENTES RUTAS:

- Buga - Aeropuerto Cali
- Cali - Cartago y viceversa
- Cali - Tuluá - Bugalagrande y viceversa
- Buenaventura - Buga - cada hora desde 5:00 a.m.
- Buga - Cali y viceversa - cada 15 minutos desde las 4:30 a.m.
- Cali - Buga - Sevilla y viceversa - cada 45 min. desde 6:15 a.m.

Yamacentro Buga

Distribuidor autorizado de motocicletas y repuestos YAMAHA

YA ESTÁ EN NUESTRO CONCESIONARIO LO QUE TODOS EN BUGA ESPERABAN LA YW 125 BLANCA

Visítenos
Calle 7 No 16 - 79 Tel 2280474 Ext. 113 - 114

www.yamacentrobuga.com - ventas@yamacentrobuga.com
Guadalajara de Buga - Colombia

La Renovación Urbana en el Sector Antiguo de Buga

Los centros históricos o sectores antiguos de las ciudades latinoamericanas han sido afectados por las dinámicas de expansión urbana y las actividades terciarias. Estos elementos han repercutido en la disminución de la calidad física de sus edificaciones, pero más importante aún, han menoscabado las condiciones de habitabilidad de las cuales gozaban estas áreas urbanas en épocas anteriores, a través de la expulsión continuada de la población residente de las mismas.

Estas realidades han sido los grandes temas a resolver en todos los proyectos integrales de recuperación de las áreas centrales alrededor del mundo, buscando el aumento y recuperación del parque inmobiliario para usos habitacionales principalmente, la actualización de redes de servicios, la cualificación del espacio público y la creación o ampliación de equipamientos que sean relevantes y de gran escala.

Para el manejo y gestión de estos sectores antiguos en Colombia, a partir de la Ley 388 de 1997, se crearon los Planes Especiales de Manejo y Protección - PEMP -, cuyo objeto es servir de instrumento de planificación al interior de las ciudades, garantizando la sostenibilidad de aquellos centros históricos de gran valor patrimonial.



Vista de la Carrera 15 desde la Calle 1. Se observa la presencia extendida de las cubiertas coloniales.

Buga hace parte de los 44 municipios con un centro histórico de alto valor patrimonial el cual es considerado Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito nacional y adicionalmente es el mejor centro histórico conservado en el occidente colombiano después de Popayán. No obstante, esto no implica que haya amenazas y riesgos presentes en la actualidad sobre esta área central del municipio, por el contrario, presenta una serie de conflictos y elementos que lo deterioran (ver tabla 2).

Buscando contrarrestar estos aspectos negativos y permitir el manejo sostenible del sector antiguo, se aprobó el PEMP del Sector Antiguo de Buga, un instrumento de planificación y de gestión del territorio sin dejar a un lado los valores patrimoniales existentes. Sin embargo, esta gestión parte de un concepto de sostenibilidad en cuanto a fomentar el mejor uso del suelo urbano y equilibrar cargas y beneficios derivados de la condición de patrimonio urbano.






El PEMP del sector antiguo de Buga se estructura a partir de diversos entornos y líneas de actuación en su propuesta integral (ver Ilustración 1). En esta estructura, la renovación urbana está planteada para zonas que debido a sus conflictos de uso o inactividad, requieren de un planeamiento nuevo y concertado que genere potencialidades de carácter local y regional.

A su vez, el desarrollo de estas zonas a través de los instrumentos de gestión del suelo, permitirá generar los

NATURAL PAISAJÍSTICO	FUNCIONAL	LO CONSTRUIDO
Falta de tratamiento en la ronda del río.	RESIDENCIAL	Destrucción de edificaciones con valor patrimonial.
	Disminución de la función.	
	Baja ocupación.	
Pérdida de solares por densificación de las manzanas.	COMERCIO E INSTITUCIONAL	Lotes vacíos con construcciones precarias.
	Contaminación visual y auditiva.	
	Ocupación del espacio público.	
Manejo inadecuado de la vegetación en el espacio público.	Pocos parqueaderos.	Abandono de edificaciones (7,3%).
	Congestión vehicular.	

Tabla 2. Riesgos y conflictos presentes en el Sector Antiguo de Buga. (Ministerio de Cultura, 2010)

Líneas de Actuación

-  Mejoramiento Equipamiento Urbano
-  Cualificación del Espacio Público
-  Recuperación de la Ronda del Río
-  Renovación Urbana
-  Revitalización de la Función Residencial

“Puertas” del Sector Antiguo

1. Antigua Estación del Ferrocarril y Carrera 19
2. Teatro Municipal
3. Monumento Alejandro Cabal Pombo
4. Puente de La Libertad y Parque de Bolívar
5. Galería Central.



Ilustración 1. Propuesta Integral del PEMP del Sector Antiguo de Buga.

recursos financieros posibles para adelantar las obras de recuperación de inmuebles patrimoniales y la puesta en marcha de proyectos culturales y turísticos. Así mismo, estas zonas de renovación hacen parte de la concepción de “puertas” del sector antiguo, siendo relevantes para la creación de conexiones entre los diferentes BIC del grupo arquitectónico presentes en la ciudad, creando una red de hitos en donde pueden consolidarse y armonizarse procesos culturales, turísticos y comerciales.

En el “hacer ciudad”, tener un sector urbano con valores patrimoniales no es un freno a este postulado, por el contrario es un reto que se debe afrontar y es un medio para generar valor agregado en todos los niveles, tanto físicos como sociales. Por lo anterior y debido a la importancia regional de Buga, su sector antiguo se encuentra listado en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-

2014, como uno de los proyectos prioritarios en el sector cultura del departamento del Valle del Cauca.

Esta inclusión, le permitirá a la siguiente Administración Municipal contar con una directriz definida desde el Gobierno Nacional, que compromete las acciones pertinentes en el cumplimiento de este proyecto. Adicionalmente para la consecución de recursos para la efectiva ejecución de los programas y proyectos contenidos en los PEMP de los centros históricos, el Departamento Nacional de Planeación en conjunto con el Ministerio de Cultura elaboraron el Conpes 3658: Lineamientos de Política para la Recuperación de los Centros Históricos de Colombia, el cual direcciona la inversión de recursos a productos específicos en el periodo 2011 - 2014 (ver Tabla 3).



Carrera 8 No. 17 - 52. - Conmutador: 2361000
Fax: 2283016 - Guadalajara de Buga
Mas información y contactos: www.fhsjb.org

Neurocirugía - Unidad de Cuidados Intensivos

Cirugía Vascul Periférica - Unidad de Cardiología no invasiva

Endoscopia Terapéutica - Servicio de Pediatría 24 horas

Atención Domiciliaria - Servicio de Hemodinamia

Cirugía Cardiovascular - Unidad de Cuidados Intensivos Adultos

Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal

Un Nuevo
hospital de
120
AÑOS

Invasión del espacio público: un tema por resolver

El espacio público en el marco del PEMP, es el elemento clave articulador de las demás acciones, programas y proyectos que se lleven a cabo de este plan de manejo y protección del Sector Antiguo. No obstante y cómo observamos en la Tabla 2, se ve afectado por la ocupación del mismo en gran medida por el resultado de actividades desarrolladas por establecimientos comerciales tanto de índole formal como informal.

En el caso de los primeros, la ocupación se origina en la edificación donde realizan su actividad mercantil, haciendo uso de las fachadas para exposición de sus mercancías o en el caso de poseer parasoles, éstas se encuentran colgadas de los mismos.

Los segundos, al no poseer la “propiedad” sobre el local, buscan ubicar sus mercancías en aquellas superficies que son de “todos”: andenes, parques, plazoletas o incluso apropiándose del exterior de fachadas o vitrinas del comercio organizado. Este aspecto que afecta negativamente el disfrute efectivo del Sector Antiguo, se concentra en zonas de alto potencial peatonal, como la zona de la Galería Central, la carrera 13 y los alrededores de la Basílica del Señor de los Milagros.

De allí que la presencia y cantidad de vendedores informales en estos sectores, responde directamente al número de posibles compradores. Esta premisa se comprueba en la dinámica que genera la veneración al Señor de los Milagros y la gran cantidad de visitantes que llegan a nuestro municipio en el transcurso del año.



Ocupacion del espacio publico en el sector antiguo de Buga

“Con un espacio urbano que ofrezca una excelente calidad de vida a sus habitantes, mediante un generoso espacio público, unos parques seguros y accesibles, un espacio peatonal que permita el uso y disfrute de la ciudad y unos equipamientos para la prestación de los servicios sociales localizados de forma equilibrada y que garanticen la cobertura para toda la población”.

Esta cantidad de población flotante propicia la aparición de vendedores informales y la apropiación del espacio público para la exhibición de artículos religiosos, artesanías y demás relacionados con el culto. Si tenemos en cuenta que los locales aledaños también venden este tipo de productos, la afectación del vendedor informal trasciende de su simple ocupación de andenes o zócalos, se convierte en un conflicto para aquellos comerciantes que se encuentran organizados.

Tabla 3. Matriz de Financiamiento (millones de pesos constantes de 2010)
Fuente DNP

	PRODUCTO	Presupuesto General de la Nación					Total
		2010	2011	2012	2013	2014	
MINICULTURA	Asistencia Técnica para: 1. La formulación e implementación de PEMP para centros históricos -2. La implementación de entes gestores en 5 municipios con centro histórico a 31/12/2015.	256	200	200	200	200	1.056
	Apoyo financiero a formulación de PEMP: 44 municipios con PEMP adoptados a 31/12/2015	716	800	800	800	800	3.916
	Apoyo financiero a 10 municipios para la ejecución de proyectos piloto de recuperación y generación de espacio público en los Centros Históricos a 31/12/2015	6.000	11.700	11.700	11.700	11.700	52.800
	Formulación de Documentos de base: 1. Documento del programa de asistencia técnica para PEMP a 30/06/2010. -2. Formulación del modelo de fondo de inversión para Centros Históricos a 30/06/2011. 3-Documen to modelo para la creación de fondos locales para rehabilitación de edificaciones en los Centros Históricos a 30/06/2011 4.Guía operativa para ejercer control urbano en los BIC a 01/06/2012- 5.Documento de directrices del componente social en los PEMP a 31/12/2012.	0	400	210	0	0	610
	Diseño e integración de un capítulo de centros históricos en la Bitácora del Patrimonio a 31/12/2012	0	45	45	0	0	90
	Implementación de Campañas de: Difusión de incentivos tributarios y compensaciones - Capacitación a vigías del patrimonio en los 44 CH a 31/12/2015	0	62,5	62,5	62,5	62,5	250
	Convenio SENA- Escuela Taller para vincular la mano de obra capacitada con los procesos de recuperación de los CH a 31/12/2015	0	62,5	62,5	62,5	62,5	250
	Creación de una línea de crédito por tasa compensada FINDETER para la rehabilitación de inmuebles patrimoniales destinados a vivienda a 31/12/2015	0	2.000	2.000	2.000	2.000	8.000
MAVDT	Formulación de Planes de Movilidad en municipios con CH	0	2.000	2.000	2.000	2.000	8.000
	Formulación de proyectos de Renovación Urbana en los 10 Centros Históricos priorizados	0	3.000	3.000	3.000	3.000	12.000
DNP	Formulación de proyectos de Renovación Urbana en los 6 Centros Históricos priorizados en los SETP	2.920	10.220	10.220	5.840		29.200
		9.892	30.490	30.300	25.665	19.825	116.172

Esta afectación ha sido tan fuerte en el municipio que se han tenido que realizar procesos de concertación largos y costosos en anteriores administraciones como la recuperación del espacio de la Plazoleta de Lourdes y la carrera 13 entre calles 8 y 9. Procesos que han sido respuesta a la falta de control por parte de las autoridades locales, las cuales no exigen el cumplimiento de lo estipulado en el Art. 82 de la Constitución Política que determina que “es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular”; esta falta de exigencia de cumplimiento de la norma reside también en la estructura administrativa, que hace poco operativas las dependencias encargadas de afrontar esta problemática.

Por lo tanto, se requiere mantener la sostenibilidad de las actividades económicas de la población reubicada en el tiempo al igual que el espacio liberado sin permitir de nuevo ocupación alguna, permitiendo su disfrute y uso por la comunidad en general. Al respecto, el POT es claro al determinar que el municipio debe contar:

“Con un espacio urbano que ofrezca una excelente calidad de vida a sus habitantes, mediante un generoso espacio público, unos parques seguros y accesibles, un espacio peatonal que permita el uso y disfrute de la ciudad y unos equipamientos para la prestación de los servicios sociales localizados de forma equilibrada y que garanticen la cobertura para toda la población”.

Así mismo, define que esta condición se logra con la recuperación del “espacio público mediante procesos de concertación y mejora de sus condiciones físicas, espaciales y ambientales...

[acreditando el] ...cumplimiento de normas generales que limitan la contaminación visual”.

Se debe reconocer que las Administraciones Municipales han logrado ejecutar acciones importantes de recuperación del espacio público y el proceso adelantado con los vendedores estacionarios de la Plazoleta de Lourdes, es un ejemplo de integración social y de sostenibilidad, que aunado al cambio físico del espacio de la Av. Alejandro Cabal Pombo, entre carreras 15 y 19 ha configurado eficazmente el paisaje urbano y los valores de la Basílica del Señor de los Milagros. No obstante, el aumento de la presencia de vendedores no estacionarios en los últimos años, afecta negativamente a los vendedores que han sido trasladados en esta zona y que anhelan mantener su sostenibilidad económica.

Situación similar se presenta en los alrededores del proyecto de reubicación Plaza Octava, en donde se han ido afianzando algunas ventas estacionarias de frutas, jugos y demás. Si bien, no es un comercio de productos terciarios, afecta el entorno urbano del proyecto, lo cual unido a la falta de mejoramiento del espacio público circundante pone en riesgo la sostenibilidad económica de los vendedores trasladados.

Aunque en el momento es una situación que la Administración puede manejar mediante un mayor control con las autoridades pertinentes en el Sector Antiguo, su aumento puede repercutir en una realidad que tenga característica de permanencia física en dichos espacios.



ProCare
SALUD OCUPACIONAL

- ✓ Exámenes médicos ocupacionales: ingreso, periódicos, retiro, valoración para trabajos en alturas y oseomusculares.
- ✓ Audiometría, optometría, espirometría y laboratorio clínico.
- ✓ Programas de Salud ocupacional
- ✓ Levantamiento de panoramas de riesgos
- ✓ Asesorías en salud ocupacional
- ✓ Inspecciones de seguridad
- ✓ Investigación de accidentes laborales
- ✓ Estudio de puestos de trabajo
- ✓ Valoraciones psicológicas
- ✓ Programas de salud ocupacional, asesorías en montaje de sistemas de vigilancia y epidemiología.
- ✓ Programas estudiantiles y terapias del lenguaje.

Cra. 10 No 2 - 59 - Buga
Tel: 237 4442 - 237 4443
procareocupacionalbuga@hotmail.com

Av. 4N # 19 N - 10 (2° Piso)
Telefax: 402 7491
Tel: 6678805 - 667 8806
Cel: 316 864 11 94
adrianasaludocupacional@hotmail.com
Santiago de Cali

Las pensiones son **protección**



PENSIONES Y CESANTÍAS
PROTECCION
Es Compañía



PUBLICAR
Tenemos lo que necesitas

ABRIMOS EDICIÓN 2012-2013

Es el momento de empezar a cerrar buenos negocios, porque con Publicar tienes todos los medios para lograrlo.

Las cifras nos respaldan:

- Únicos en distribuir 36 mil directorios en Buga.
- 1,635 Consultas por minuto en el Directorio telefónico en Colombia.
- Permanencia de 365 días al año en hogares y establecimientos comerciales de Buga.
- 70 Millones de consultas al año en www.paginasamarillas.com

Escáname



publitas@carvajal.com
www.paginasamarillas.com
http://publitas.co

Llámanos al 227 43 43
o visitanos en la
Carrera 12 No. 6-54 L-11 Centro
Comercial Profesional El Café, Piso 2




COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAIPI

44 años de servicio

SERVICIOS

- DEPÓSITOS DE AHORRO
 - Manejo de Tarjeta Débito
 - No cobra el 4 x 1000
 - Servicios de Cajeros Automáticos
 - Depósitos de Ahorro a Terminio (CDAT's)
 - Depósitos de Ahorro a la Vista (COOTRAIPI)
- CRÉDITO
- AUXILIOS SOLIDARIOS
- SEGUROS DE VIDA - ASEGURIPI
- FUNERARIOS
- RECREACIÓN Y CULTURA
- PAGO DE NÓMINA
- EDUCACIÓN COOPERATIVA

SIETE SEDES

- BUGA
- EL CERRITO
- EL PLACER
- GINEBRA
- SONSO
- YOTOCO
- GUACARI

LES ESPERAMOS

MUY PRONTO EN YUMBO

OFICINA PRINCIPAL
CARRERA 5 No. 4A-04
Tel. 2530566 - 2531496
GUACARI



Nuevo aspecto del espacio público de la Plaza de Simón Bolívar en el marco de la ejecución del PEMP del Centro Histórico de Santa Marta.

Si bien los centros históricos en el mundo están siendo afectados por similares problemas a los que se presentan en Buga, se ha evidenciado un desarrollo de los mismos a través de intervenciones puntuales en mejoramiento o generación de nuevo espacio público. Lo anterior se corrobora si observamos que el DNP ha direccionado la mayor cantidad de recursos del Conpes 3658, a apoyar financieramente a los municipios en la ejecución de proyectos de espacio público en sus respectivos centros históricos (Ver tabla 3).

Por lo tanto el municipio, deberá adelantar los estudios o proyectos técnicos necesarios para asegurar la consecución de dichos recursos en beneficio de la ejecución del Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP - y por consiguiente de la conservación y sostenibilidad del Sector Antigo de la ciudad. Otra de las razones por las cuales el Ministerio de Cultura, procura iniciar con este tipo de proyectos, es el impacto positivo que genera en las zonas inmediatas donde se llevan a cabo.

Estos impactos positivos se evidencian en acciones que mejoran el ambiente urbano, entre las que tenemos el soterramiento de redes de servicios y telecomunicaciones, la liberación de ocupación del espacio público, la reorganización de la publicidad exterior visual y el mejoramiento del mobiliario urbano

En el caso de Buga, la Resolución 0304 de 2010, de Mincultura, que adoptó el PEMP, determina que toda actuación física de mejoramiento o generación de espacio público en el ámbito que cubre la normativa, tendrá que acometer la reorganización y el soterramiento de redes de servicios públicos y telecomunicaciones.

Aunque el soterramiento de redes es una labor compleja y que exige recursos considerables para implementar las soluciones técnicas apropiadas por parte de las diferentes empresas prestadoras de servicios, el DNP ha evidenciado a partir de los proyectos pilotos de Santa Marta y Barranquilla, que su peso en la inversión total, no es mayor al 20%; siendo las obras en superficie las que consumen mayor destinación del recurso con un 52%.

Para la ejecución de la Fase I del PEMP de Buga en el componente de Movilidad y Espacio Público, se han determinado desarrollar dos ejes de singular importancia para el Sector Antigo, la calle 6 y la carrera 13. El primero permitirá la mejorar la conexión peatonal entre hitos de relevancia regional como lo son los BIC

del grupo arquitectónico del ámbito nacional, Antigua Estación del Ferrocarril y Teatro Municipal (ver Ilustración 2); el segundo, comunicará el equipamiento de la Galería Central con el Parque de Bolívar.

A su vez estos dos ejes involucran gran parte de las edificaciones y lugares representativos del municipio de Buga y complementan las franjas semipeatonales ejecutadas en gobiernos locales anteriores. No se debe olvidar, que de acuerdo al PEMP, estos proyectos de mejoramiento del espacio público, tendrán que contar para su ejecución con la actividad de soterramiento de redes en el presupuesto de obra definitivo.

Como se ha observado, el PEMP contempla obras en el espacio público, buscando el mejoramiento del ambiente urbano, sin embargo, estas acciones deben ser complementadas con el mejoramiento de fachadas y la adecuación de avisos en el Sector Antigo.

Para este último, la Administración Municipal en conjunto con la Cámara de Comercio ha adelantado desde diciembre de 2010, un proceso educativo de divulgación, en el cual se ha convocado al gremio de comerciantes ubicados en el área que abarca la normativa, aclarando sus inquietudes y dudas respecto a esta iniciativa del PEMP y el esquema mediante el cual la



Reforma del espacio público en la zona de influencia del Centro Histórico de Cuenca (Ecuador). Escala (2007)

Administración Municipal plantea su puesta en marcha.

Resultado de estas reuniones con el gremio de comerciantes, se ha concertado la posibilidad de revisar algunas exenciones por parte del ente local para coadyuvar en este proceso y lograr en conjunto con el sector comercial, un mejor ambiente urbano para la zona que beneficie tanto a la población local como a los visitantes.

El Programa de Adecuación de Avisos y Publicidad, es uno de los proyectos



Ilustración 2. Localización de los proyectos del Componente de Espacio Público de la Fase I del PEMP.

tangenciales a las obras sobre el espacio público y requiere ser ejecutado en el corto plazo, generando un cambio significativo en cuanto a la ocupación de fachadas por exposición de mercancías y a la mejor visibilidad de la arquitectura patrimonial presente en el sector. Por lo anterior y para garantizar el adecuado desarrollo de esta acción del PEMP, el programa

requiere del acompañamiento por parte de la Administración Municipal en conjunto con la Cámara de Comercio a cada uno de los propietarios de establecimientos mercantiles, cuyos avisos no cumplan con la normativa actual, para asesorarlos en el proceso de adecuación de los mismos, tanto en materialidad, forma y ubicación en fachada.

REFERENCIAS

Panoramio. (2 de Septiembre de 2011). Obtenido de Panoramio: <http://www.panoramio.com/photo/6494136>

Urbantransit. (2 de Septiembre de 2011). Obtenido de Urbantransit: http://urbantransit.up.seesaa.net/image/Tranvia_de_Parla1.jpg

Wikitravel. (26 de Agosto de 2011). Obtenido de Wikitravel: http://wikitravel.org/upload/shared/6/61/Santa_Marta_3.JPG

Acero Torres, N. E. (2010). Renovación Urbana. Renovación Humana. (Casa Editorial ESCALAS.A., Ed.) ESCALA. Arquitectura Latinoamericana(220), 9-14.

Borja, J., & Castells, M. (1998). Local y Global. La gestión de las ciudades en la era de la información. Madrid: Taurus.

CEPAL. (Abril de 2002). II. Las líneas de trabajo del programa UIA-CIMES: ciudades intermedias y urbanización mundial. (CEPAL, Ed.) SERIE Medio Ambiente y Desarrollo: Las nuevas funciones urbanas: gestión para la ciudad sostenible(48), 33-47.

Concejo Municipal de Guadalajara de Buga. (30 de Octubre de 2000). Acuerdo No. 068 "Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Guadalajara de Buga". Gaceta Municipal. Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, Colombia: Autor.

Departamento Nacional de Planeación. (2006). Construir ciudades amables. Bogotá D.C.: Autor.

Departamento Nacional de Planeación. (2009). Propuesta de Plan de Movilidad para la ciudad de Guadalajara de Buga. Medellín: Autor.

Departamento Nacional de Planeación. (2010). Lineamientos de Política para la Recuperación de los Centros Históricos de Colombia. Documento Copes, Bogotá D.C.

Departamento Nacional de Planeación. (2011). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos. Bogotá D.C.: Autor.

Escala. (2007). Humanización del Espacio Público. (C. E. Ltda., Ed.) Escala(208), 81-88.

Gobierno Vasco, Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. (Mayo de 2003). Criterios de Sostenibilidad aplicables al Planeamiento Urbano. Serie Programa Marco Ambiental(22).

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2004). Guía Metodológica 2 Elementos Poblacionales para el Ordenamiento Territorial. Bogotá, D.C., Colombia: Autor.

Ministerio de Cultura. (2010). Documento técnico de soporte del Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Antiguo de Buga y su Zona de Influencia. Bogotá D.C.: Autor.

Ministerio de Vivienda. (2010). Libro Blanco de la Sostenibilidad en el Planeamiento Urbanístico Español. Madrid, España: Autor.

Perico Agudelo, D. (2009). El espacio público de la ciudad: una aproximación desde el estudio de sus características microclimáticas. Cuadernos de Vivienda y Urbanismo, 2(4), 278-301.

Trapero, J. J. (1996). La práctica del ordenamiento urbanístico en España. En L. Moya González, C. Candela, J. M. Ezquiaga, R. López de Lucio, L. Suárez Carreño, J. J. Trapero, & L. Moya González (Ed.), La práctica del ordenamiento urbanístico (Primera ed., págs. 19-38). Madrid, España: Editorial Síntesis S.A.

Los desafíos para el desarrollo de la región

La Cámara de Comercio en el marco de su papel como promotora de desarrollo regional propende por la construcción de una política de desarrollo regional que abarque a los ocho municipios del área de su jurisdicción. Lo anterior con un enfoque hacia el mejoramiento de la competitividad como soporte para crear las condiciones necesarias que permitan el fortalecimiento del sistema productivo regional, la ampliación de las perspectivas de crecimiento económico y la generación de más y mejores oportunidades para los ciudadanos.

Michael Porter, manifiesta que la competitividad se construye donde todos los agentes del desarrollo armonizan sus intereses, poseen fuerte sentido de pertenencia y tienen la firme determinación de ser alguien en el mundo. Y reitera que una región será competitiva en la medida que pueda construir una visión de futuro y genere un entorno de inversión adecuado.

La región comprendida por los municipios del área de jurisdicción de la Cámara de Comercio, históricamente se ha caracterizado por poseer ciertas condiciones de homogeneidad en aspectos sociales, culturales y económicos que han condicionado su desarrollo a lo largo de los años.

No obstante lo anterior y a pesar del reconocimiento del potencial de esta región, esta adolece de elementos básicos que le permitan construir una dinámica sostenida. Si bien es cierto, la región comprendida por Buga, Guacarí, Ginebra, El Cerrito, San Pedro, Yotoco, Calima Darién y Restrepo posee una serie de ventajas comparativas traducidas en un conjunto importante de recursos naturales, biodiversidad, gran riqueza cultural, ubicación geográfica destacada, estos a pesar de su importancia, no son suficientes para generar el desarrollo deseado. Para esto se hace necesario trabajar en la construcción de ventajas competitivas en un proceso que sea integral, participativo y de largo plazo.

En resumen, debemos avanzar en el diseño de una política regional que le permita a la zona comprendida por los ocho municipios en mención, diseñar un proceso de concertación entre los diferentes estamentos de la sociedad, públicos, privados, ciudadanos y académicos, que apunte a la construcción de las competencias necesarias para garantizar dinámicas sostenidas y sustentables de crecimiento económico y mejoramiento de la calidad de vida.



Estos pueden ser algunos de los desafíos que a nuestro modo de ver pueden generar una dinámica diferente a la región, para hacerla grande y próspera:

- Concretar un mecanismo de integración regional que involucre a las Alcaldías y fuerzas vivas de la región y definir los principales retos de la región en materia de competitividad y las acciones a emprender por parte de los actores de desarrollo regional.
- Posicionar la región como uno de los mejores destinos para la inversión, generando un marco claro de regulación, ordenamiento territorial y estímulos tributarios, factores claves brindar seguridad de la inversión.
- Convertir la educación, la cultura y la recreación en ejes fundamentales de la estrategia que permita contar con un talento humano de clase mundial, como factor de desarrollo, en función de la vocación regional, las apuestas productivas y el emprendimiento.
- Construir la capacidad institucional para gestionar el territorio, a través de la articulación, el impulso de proyectos de impacto regional, aprovechando la Ley de Regalías.
- Consolidar la oferta turística regional de calidad, irrigando el proyecto de Destino Paraíso, como modelo de desarrollo turístico integral, participativo y sostenible.
- Mejorar las capacidades regionales en infraestructura, conectividad, la innovación y la tecnología como condición para el mejoramiento de la competitividad.
- Fortalecer la cooperación público privada a partir de la confianza.

La formalidad como factor de competitividad

Los últimos estudios del gobierno nacional muestran que “cerca del 60% de las microempresas colombianas son informales, lo que significa que no tienen registro mercantil, no llevan contabilidad de ningún tipo, no pagan impuestos y no realizan aportes a la seguridad social. Esto es grave para la economía por cuanto las empresas informales no tienen acceso a los mercados financieros y al crédito, limitando su capacidad para innovar y mejorar su productividad; compiten de manera desleal con las empresas formales, distorsionando el mercado; mantienen a sus empleados por fuera del sistema de seguridad social. De esta forma, se crea un círculo vicioso donde la informalidad empresarial genera informalidad laboral para una gran parte de la población”.

Las situaciones anteriores conducen a que los municipios y por tanto el país, no cuenten con un tejido empresarial sano, impidiendo el crecimiento sostenible de su economía puesto que las unidades informales, además, no contribuyen a mejorar los ingresos fiscales y en consecuencia limitan el gasto en inversión en obras de infraestructura y de bienestar social. Igualmente la informalidad laboral que generan, reduce la capacidad de compra y por tanto limita la capacidad de demanda y de ahorro de sus habitantes.

Un reciente estudio elaborado por el Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico de la Universidad de los Andes (CEDE) señala que en Colombia la informalidad laboral afecta el 60% de las personas con empleo. “Es decir carecen de afiliación al sistema de seguridad social, de un contrato y de cubrimiento de las leyes laborales”.

El Gobierno nacional consciente de que la informalidad reduce las posibilidades de crecimiento y de mejora de la competitividad, promovió la Ley 1429 de 2010, de formalización y generación de empleo y ha diseñado una serie de programas que pretenden brindar estímulos en materia laboral, tributaria y fiscal, lo cual es un aporte importante en la construcción de condiciones que permitan contrarrestar esta situación. Las propuestas frente a este tema son:

Reducir la carga de ser formal, simplificando trámites y creando un clima adecuado para los negocios, para lo cual resulta importante garantizar la sostenibilidad del Centro de Atención Empresarial CAE, el cual desde su implementación en el 2007, ha permitido reducir el tiempo y los trámites de constitución de empresas hasta en un día en el caso de las personas naturales y hasta dos días para las personas jurídicas.

Aumentar la presencia institucional en procesos de trabajo conjunto en todo lo relacionado con la inspección, vigilancia y control, en cuanto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes.

Fortalecer el Comité Antitrámites creado mediante Acuerdo Municipal como órgano consultivo y de control, responsable del seguimiento, monitoreo, evaluación de resultados y vigilancia en el cumplimiento de la política de simplificación de trámites empresariales y preservación del ambiente favorable a la formalización y desarrollo de actividades productivas en la ciudad.

Aumentar la conciencia de la importancia de ser formal, mediante campañas, programas, y actividades de fortalecimiento empresarial.

Articular los esfuerzos públicos y privados que permitan el diseño de actividades conjuntas que tengan un efecto multiplicador para la formalización (programas de apoyo en fortalecimiento empresarial, microcréditos y garantías para el acceso al crédito).

Adelantar censos empresariales que tengan por objeto, además de la cuantificación y ubicación de las unidades productivas, la identificación de necesidades que permitan el diseño de una política pública, estímulos especiales y oferta de servicios a la medida.

Una vez el entorno local haya mejorado, la competitividad del municipio y de la región y su poder de atracción de nuevas empresas, desencadenarán un círculo virtuoso.



- Desarrollar comportamientos y actitudes en la comunidad, orientadas a una cultura de participación democrática.
- Mejorar la calidad del proceso de planeación y gestión, diseñando e implementando un Modelo de Desarrollo local, que articule la visión, la gestión, la información y la evaluación.
- Desarrollar habilidades en diseño, puesta en marcha y dirección de proyectos en las instituciones y los profesionales de los municipios.
- Proveer un entorno favorable para la formalización, a través de reducción de cargas tributarias, control y reducción de la evasión, fortalecimiento empresarial, simplificación de trámites y la promoción de una cultura para la formalización.
- Desarrollar y mantener canales de comunicación que contribuyan a mejorar las relaciones entre los miembros de la comunidad y entre las distintas instituciones, mediante la toma de conciencia de la necesidad de participar.
- Considerar como estratégico el desarrollo rural y desarrollar políticas, estrategias y proyectos que propendan por su desarrollo integral y sostenible.

Frente a este tema de gran sensibilidad para la ciudadanía, la Cámara de Comercio considera necesario una política de seguridad que trascienda las administraciones de turno y los constantes cambios en las comandancias de policía y ejército, como parte de la articulación de esfuerzos institucionales locales y regionales, que le permita a los municipios afianzarse en una cultura de convivencia y seguridad entre participación institucional y comunitaria.

La cooperación entre las autoridades y la comunidad es fundamental pues debido a su magnitud, resolver los flagelos que azotan a la comunidad no es responsabilidad solamente del Gobierno de turno, la policía y las fuerzas Militares.

La Cámara de Comercio ve conveniente trabajar en un Plan Estratégico de Seguridad que contenga como mínimo las siguientes líneas estratégicas:

Política Pública: que contenga la visión de lo que se pretende alcanzar en materia de seguridad y definir el nivel de prioridad de los recursos, de acuerdo a la problemática.

Estrategia organizativa: conformar un Consejo o Comité de Seguridad, Convivencia Ciudadana, con la participación de los diferentes actores.

Observatorio: Crear un sistema de recolección, análisis y divulgación de información sobre la violencia y las diversas formas de enfrentarla, para: definir políticas y programas; hacer

seguimiento a sus impactos; suministrar la información necesaria para el diseño de programas educativos y preventivos y adelantar campañas educativas.

Cultura y Convivencia Ciudadana: Busca interiorizar en el ciudadano la convivencia, los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, la participación, la ética, entre otros, como principios fundamentales para resolver el conflicto, el maltrato, la intolerancia y obviamente los problemas de inseguridad y violencia. Para fortalecer las relaciones de convivencia, la cultura ciudadana, incentivar el cumplimiento de normas y acuerdos por parte de los ciudadanos. El ex alcalde Antanas Mockus propició en Bogotá la cultura de la autorregulación, así como el uso de formas no violentas para dirimir los desacuerdos y solucionar los conflictos. Para poner en práctica estas políticas el doctor Mockus diseñó seis programas de cultura ciudadana con sus respectivas acciones, los cuales apuntaron a cumplir los siguientes objetivos: Acatamiento voluntario de las normas legales, respeto por la vida propia y ajena, reconocimiento de los deberes y derechos ciudadanos cultura democrática, disfrute individual y colectivo de la ciudad. Programas de mayor recordación e impacto como acatar las normas y admirar lo bueno; ley zanahoria a la hora optimista, la Vida es Sagrada con el plan desarme, la prohibición del uso de la pólvora, entre otros.

Algunas de estas campañas pueden ser replicadas en cualquier ciudad del país. Porqué no revisar cuáles se pueden ajustar a la realidad de nuestro municipio e implementarlas?



SOMOS EL APOYO PARA SU EMPRESA EN CADA UNA DE SUS ETAPAS.

Portafolio de Servicios

- Educación Empresarial
- Software de Planes de Negocio – Proyecta ®
- Asesoría y Acompañamiento Empresarial
- Fondo de Capital de Riesgo de Coomeva
- Fondo de Garantías de Coomeva
- Directorio Empresarial Virtual – Redcoo.

Líneas de Crédito de Desarrollo Empresarial

- Microcréditos de Emprendimiento y Fortalecimiento
- Creación de Empresas
- Cartera Ordinaria Empresarial – COE
- Capital de Trabajo Empresarial e IPS
- Líneas de Redescuento: Bancóldex y Findeter.

Asistente Zonal Buga

Contacto: Diana Lorena Ramírez

Dirección: Cra. 14 N.º 5 - 15 **PBX:** (57) 227 2363

E-mail: diana_ramirez@coomeva.com.co - www.fundacion.coomeva.com.co



Educación, principio en el que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos

El análisis de los resultados de las pruebas SABER (estatales) en grados 5, 9 y 11, de los últimos 5 años, concluye que la mayoría de las Instituciones Educativas del Valle del Cauca se ubican entre los niveles insuficiente y mínimo en las áreas básicas del aprendizaje: matemáticas, lenguaje y ciencias naturales. Las pruebas SABER tienen como objetivo evaluar las competencias de los alumnos de 5 y 9 en estas tres áreas. El examen de Estado, hoy SABER 11, es la prueba que evalúa las capacidades cognitivas de los estudiantes de último año de educación media y sirve como requisito para el ingreso a la educación superior.

La Cámara de Comercio integra y coordina con Comfandi el Comité Intersectorial de Apoyo a la Secretaría de Educación, integrado por la Universidad del Valle, representantes de las instituciones educativas, empresarios del municipio y de la educación, ayudados por la Comisión Vallecaucana por la Educación. El objetivo fundamental de este comité consiste en contribuir al desarrollo de una visión contextualizada, concertada y estratégica del papel de la educación.

En razón a que vivimos un momento clave para el futuro de los municipios puesto que se está eligiendo al futuro gobernante, con el propósito de posicionar la educación como eje central de su agenda, nos dimos a la tarea en este comité, de construir y entregar a los candidatos a la Alcaldía Municipal, una “libreta educativa” documento que contiene los avances de los últimos años en materia educativa y las recomendaciones, que desde la óptica de la sociedad civil, se deben asumir.

El análisis de los diferentes indicadores, en dicha Libreta, resalta que el servicio educativo del país en su mayoría es público y la Ley de Competencias asigna a los Gobernantes Locales el

diseño de una política propia. Además, dentro de ella, reviste gran importancia la atención que se debe prestar a la adolescencia, por ser en este rango de edad en donde las tasas de repetición y deserción son más altas y donde aún no se logran coberturas universales.

Específicamente en Buga se pueden constatar avances importantes de cobertura pero hay que reforzar la disminución de la deserción, la extraedad y sobre todo fortalecer la calidad educativa. Con el fin de apuntar a estas mejoras, el Comité Intersectorial de Apoyo a la Secretaría de Educación de Buga, hace las siguientes recomendaciones:

Fortalecer la Institucionalidad y la capacidad operativa de la Secretaría de Educación de Buga: el proceso de modernización debe continuar para fortalecer su capacidad de gestión, para consolidar un sistema de información gerencial que facilite la toma de decisiones efectivas, para manejar un sistema de comunicaciones eficiente entre los distintos agentes educativos y la Secretaría y, por último, mejorar aspectos administrativos como el pago oportuno a los maestros y directivos.

Fortalecer el perfil del Secretario de Educación: partiendo de la necesidad de que esta secretaría continúe avanzando en su proceso de fortalecimiento interinstitucional y que se administren con eficiencia todos los frentes que demanda el sistema educativo, dentro del perfil del secretario se deben considerar competencias orientadas al liderazgo de sí mismo, de relaciones y de resultados.

Disminuir el porcentaje de deserción escolar y extraedad: Buga es uno de los municipios del Valle del Cauca que muestra mayor porcentaje en estos dos aspectos. Es urgente diseñar una estrategia integral y sistémica que apunte a la disminución tanto de la deserción como de la extraedad (niños cuya edad no corresponde a su nivel educativo). Uno de los factores que puede estar contribuyendo a que esta situación se presente, es el desplazamiento de las familias en busca de oportunidades de subsistencia.

Construir una política de pertinencia y emprendimiento desde la básica: se hace fundamental a la hora de buscar el desarrollo, desde los primeros años, de personas integrales en aspectos personales, cívicos, sociales y de seres productivos. El tejido empresarial de Buga se robustece con capital humano fortalecido por las instituciones educativas. Además de reactivar las oportunidades de empleo y desarrollo para el municipio.

Implementar una política permanente de apoyos para favorecer la retención escolar: los suplementos nutricionales (desayunos) ofrecidos a los estudiantes de educación inicial y básica primaria son estrategias que disminuyen la deserción escolar. Por ser Buga uno de los municipios con mayor índice de deserción del Valle del Cauca, debe mantener este tipo de incentivos como una política sostenida ayudada por otras acciones como los kits escolares que además, se debe procurar hacer extensiva a los jóvenes de básica secundaria y media.

Crear una visión estratégica de las TIC (Tecnologías de la información y la comunicación) para la educación en Buga: Se recomienda la implementación de una Ruta Educativa Digital que permita cerrar las brechas de acceso al mundo digital, tanto de docentes como de estudiantes. En materia de infraestructura tecnológica Buga se encuentra por debajo de la media nacional por lo que deben incorporar las TIC en los procesos educativos.

Fortalecer el ejercicio de la profesión docente: el 39% de los docentes de Buga son profesionales pedagogos y el 20%

cuenta con postgrado en pedagogía, por lo que se recomienda motivar su cualificación para incrementar el porcentaje de postgraduados en pedagogía, que respondan con pertinencia a las exigencias del sistema educativo actual. Los programas y los esfuerzos se deben focalizar en mejorar las capacidades de los docentes como motores de transformación del sistema educativo.

Ampliar cobertura a menores de 5 años: esta cobertura es muy baja en Buga y se requiere aumentar la capacidad de gestión de la Secretaría de manera que se favorezca el acceso y la permanencia de los niños a programas de educación inicial.

El programa PAIPI - Programa de Atención Integral a la Primera Infancia- que actualmente está vigente, se debe ejecutar sin interrupciones de tal manera que la atención de los niños sea oportuna y no se frene por falta de celeridad en asuntos administrativos.

Mejorar la infraestructura educativa y dotación de bibliotecas: Se recomienda en Buga, como lo propuso este comité, avanzar en la implementación del Sistema Interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa - SICIED- de tal manera que se logre levantar un inventario de la situación real de las instituciones educativas para priorizar las necesidades de inversión. Además, las bibliotecas deben estar dotadas con material pedagógico actualizado que incluya pasos agigantados en la digitalización y virtualidad para la investigación.

Aumentar la inversión de recursos propios para la educación: Como última recomendación, para el mejoramiento de la calidad educativa se sugiere que el municipio realice una mayor asignación porcentual de recursos propios para la educación. El sistema General de Participaciones cubre únicamente nómina y servicios, por lo tanto, para dar cumplimiento a las anteriores recomendaciones es necesario que se cuente con recursos económicos del municipio y que se gestionen alianzas público privadas.



Calle 1 No. 15-28 Conmutador: 2374050-2372324
Cel. 3185293594 - uciguadalajara@hotmail.com
Guadalajara de Buga.

- Atendido por especialistas en: Infectología, Medicina Interna, Cirugía, PhD Virología, Toxicología, Neurología, Urología, Otorrinolaringología.
- Hemodinamia (cateterismo, marcapasos, angioplastia, arteriografía, coronariografías)

El reto de la competitividad

Es necesario impulsar varios proyectos que le permitirán a Buga y a la región ser parte del ambiente competitivo global que hoy exige el entorno. El trabajo en aspectos fundamentales, que se enumeran a continuación, le permitirá a esta comarca convertirse en punto de referencia de la actividad logística, paso obligado y estratégico en la malla vial y destino turístico y religioso del mundo.

Plataforma logística



Buga se ubica en el nodo articulador de los sistemas viales del suroccidente colombiano, conformado por los ejes Buga – Buenaventura, Buga – Palmira y Buga – Tuluá. Es innegable su posición privilegiada frente al corredor Bogotá – Buenaventura que le confiere importantes ventajas competitivas para el proceso exportador e importador.

El puerto seco en Buga es estratégico por la ubicación de la Ciudad Señora, ya que da respuesta a una necesidad sentida del entorno de contar con una infraestructura que articule las cadenas de transporte de carga y donde se establezcan operaciones permanentes de zona franca. Esa iniciativa está ahora más cercana que nunca con la presentación del proyecto de Puerto Seco, impulsado por la Cámara de Comercio de Buga, bajo el nombre Zona de Actividad Logística de Buga.

El terreno está ubicado en el punto cero de los principales centros de consumo de la región, lo que en Buga se ha denominado la esquina logística más importante de Colombia, conformada por la Hacienda San Juanito con una extensión de 80 hectáreas y la Hacienda San José con 70 hectáreas de extensión. En total son 705 mil metros cuadrados, de los cuales se construirían 230 mil metros cuadrados.

Para la ejecución, se contemplan dos etapas: en la primera, se proyecta una zona de actividad logística que ofrezca servicios integrados de almacenamiento y distribución de mercancías; en la segunda etapa, se impulsará el desarrollo de una zona franca multiempresarial que permita el establecimiento de importantes empresas y sus procesos productivos enmarcados en el comercio exterior. El desafío para el nuevo mandatario es consolidar esta iniciativa, liderar la gestión de las condiciones para que esta inversión sea posible y articular los diferentes sectores productivos para su eficiente funcionamiento, a partir de la oferta de suelos, estímulos tributarios y la coparticipación en la preparación del recurso humano en las competencias requeridas para lograr el objetivo de convertirnos en la puerta continental del pacífico.

Doble calzada Buga-Buenaventura

Esta vía se comienza a consolidar como una realidad pero es necesario identificar las enormes oportunidades comerciales con el pacífico, prepararnos en materia de infraestructura, hacer eficiente el transporte y aprovechar los factores competitivos en ahorro de tiempo y costo que nos brinda nuestra posición privilegiada.

La gestión del nuevo mandatario ha de centrarse en el tramo Buga-Mediacaño, el que por diferentes circunstancias y a pesar de ser el más corto aun no ha sido adjudicado. No se ha tomado decisión final sobre la viabilidad de contratación de los 7,5 Km de este tramo bien a través del sistema de concesión o por obra pública. Tema que ya resulta crítico en la medida que se puede constituir en el cuello de botella al final del proyecto.

Variante Férrea

Loboguerrero-Buga/Guacarí



Vía Simón Bolívar – Anchicayá (Antigua vía a Buenaventura)

El gran logro para la competitividad lo constituye, sin duda, el trabajo que se ha venido adelantando por parte de la Cámara de Comercio de tiempo atrás en el impulso de la Variante Férrea Loboguerrero-Buga, y que se concretó con la incorporación de esta iniciativa en el Plan Nacional de Desarrollo. Esta buena noticia fue confirmada por el Ministerio de Transporte quien anunció la firme decisión del gobierno de adelantar los Estudios de Factibilidad una vez se haya superado la dificultad con el concesionario Ferrocarril del Oeste, para revisar si lo contrata directamente con este, siempre y cuando se hayan superado los aspectos jurídicos y económicos, o a través del INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES.INCO.

Esta importante propuesta surge a raíz de que la red férrea actual (principalmente por el paso de La Cumbre) no es la más eficiente principalmente por:

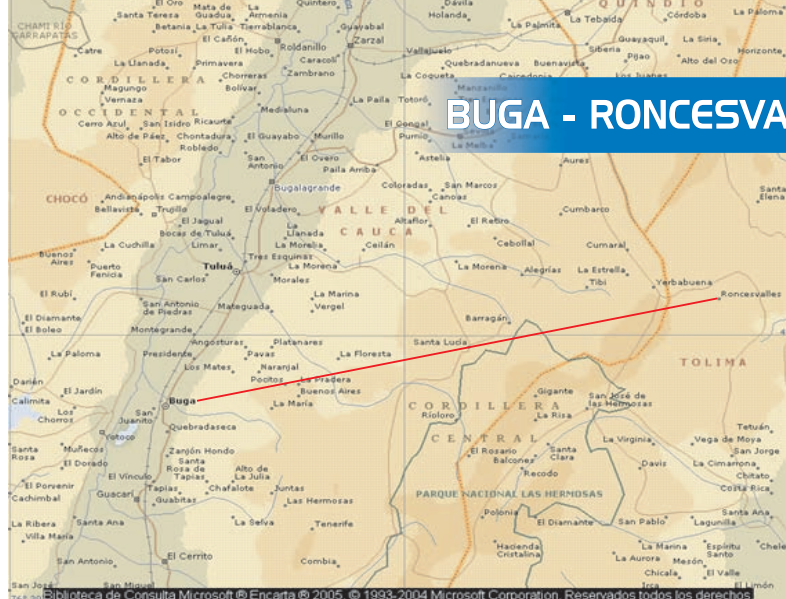
1. Altas pendientes (4%), frente a pendientes de 2% del ramal propuesto
2. Mayor distancia especialmente para la carga que no debe pasar por Cali. 156km frente a 56 km del tramo propuesto

Cruce de la Cordillera Central

Al igual que la Variante Férrea, esta vía quedó dentro del Plan Nacional de Desarrollo como “Corredor Transversal de alta competitividad que permitirá optimizar y dinamizar las economías de Colombia y Venezuela. En este momento se está adjudicando el Estudio de Factibilidad, el cual, según lo prometido por el Ministro de Transporte y el Gobernador del Valle, bajo criterios eminentemente técnicos permitirá seleccionar el mejor trazado.

Recordemos que en 1996 la firma INGEMÉTRICA elaboró el Diagnóstico Ambiental de Alternativas Buga-Chaparral, Buga-Roncesvalles e Ibagué-Armenia. Dicho estudio determinó la favorabilidad del trayecto Buga-Roncesvalles, fundamentado en que “el impacto ambiental es mínimo” dado que no alcanza a impactar el Páramo de las Hermosas.

En 1997 el Ministerio de Medio Ambiente expidió el Auto No 133 y aprobó esta alternativa que “comprendía la construcción de cuatro túneles de 4.1, 2.1, 6.5 y 8.1 kilómetros, un total de 20.8 km y una longitud de 103 km, de los cuales la gran parte corresponde a construcción total y lo demás a mejoramiento” (costo estimado en el año de 1996 de US\$ 600 millones)-



BUGA - RONCESVALLES

Otros Proyectos

Tan importantes como los arriba referidos existen otros proyectos que se consideran claves para el desarrollo regional y que en algunos artículos de la Revista han sido mencionados- Entre ellos podemos mencionar:

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Comando de la Policía Valle, Sede de la Universidad del Valle, Malecón o Ronda del Río Guadalajara, Proyecto de Revitalización del Centro Histórico, Proyectos de Renovación Urbana en la zona de la Galería Central y Galería Satélite, implementación de Proyectos identificados en el Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Histórico.

*Siempre a tu lado
con productos saludables,
deliciosos y naturales.*

team
alimentamos un mejor mañana

Turismo para articular y desarrollar la región

Parque Temático Religioso

El proyecto de construcción del Parque Temático Religioso para que los visitantes al Milagroso tengan la oportunidad de disfrutar de un espacio de esparcimiento y espiritualidad, es crucial para Buga y para su desarrollo.

Dicho proyecto consiste en una infraestructura que además de potenciar los recursos turísticos de la ciudad y la región, complementará la experiencia religiosa de quienes visitan al Señor de las Aguas.

Está concebido como un espacio con atracciones y espacios para el ocio, el entretenimiento, la educación y la cultura, mostrando facetas de la historia religiosa. Por la envergadura de este proyecto, requiere la unión de voluntades del gobierno, empresariado, instituciones y la comunidad en general. Igualmente, implica que vaya ligado a un proyecto empresarial que le genere sostenibilidad y el mejoramiento continuo necesario para hacerlo factible.

La Basílica del Señor de los Milagros, la Hacienda el Paraíso, el Museo de la Caña, la Ruta Gastronómica de Ginebra, el Festival del Mono Núñez, el Festival de Danzas de Guacarí, las Reservas de Videles y de Yotoco, la Laguna de Sonso, el parque Natural de El Vínculo, las piscinas naturales de Alaska, se constituyen en la gran riqueza que permitirá consolidar la oferta turística de la región.

Estos representan los mayores atractivos del Valle del Cauca y, hoy, gracias a la Alianza Destino paraíso podemos contar con un modelo de desarrollo turístico integral, que propende por su integración, fortalecimiento y promoción, gracias a la unión de voluntades y esfuerzos público-privados de muchas instituciones del Departamento. El apoyo que pueden dar los Alcaldes de los municipios donde están ubicados estos atractivos resulta fundamental para garantizar su fortalecimiento y por tanto la gran transformación que debe dar este sector para que día a día lleguen más turistas.

Para la región Calima hay una apuesta bastante promisoría. Se trata del gran proyecto de infraestructura que contempla una gran oferta de servicios complementarios, a partir de la construcción del Malecón, sobre la orilla del embalse, el sendero temático interactivo, el acceso al casco urbano, entre otros importantes atractivos que ofrecerán espacios de encuentro, plazoletas, oferta comercial de productos artesanales y múltiples escenarios donde los turistas podrán disfrutar una placida estadía mientras interactúan con el entorno. Al Alcalde Calima El Darién, además del importante reto de cristalizar esta importante iniciativa, puede gestionar para que Destino Paraíso adelante la transferencia del modelo, el cual permitirá, con el acompañamiento de la Cámara de Comercio, transformar el turismo en la zona.

Nuevos productos turísticos para impulsar la economía

Teniendo claro que uno de los renglones que es importante fortalecer para impulsar la economía y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región, es el turismo, creemos que el compromiso de los mandatarios locales debe enfocarse hacia el diseño de nuevos productos turísticos, con el fin de brindar más alternativas al visitante y fomentar su estadía en el destino escogido. De alguna manera, los cambios del entorno exigen una gestión creativa para ofrecer más y mejores alternativas para el turista, unido claro está, al fortalecimiento de la capacidad instalada, representada en hospedaje, transporte, gastronomía, guianza y demás requerimientos.

En una época en que el consumidor turístico cuenta con mayores expectativas y requiere ser motivado con nuevos atractivos, se hace necesario articular un portafolio novedoso de atracciones con mecanismos de promoción acordes con nuestro tiempo: el internet, las redes sociales, las transacciones en línea, el acceso a la información y la disponibilidad de contratación de los servicios.

Buga destino espiritual de América

TURISMO

Guadalajara de Buga recibe cada año cerca de 3 millones de peregrinos que visitan al Señor de los Milagros, convirtiendo a esta ciudad en uno de los destinos religiosos más importantes del país, concepto que supera en muchos casos, el consumo de otro tipo de destinos de sol y playa.



Esta nueva práctica, hace necesario que la oferta de recursos y servicios sea adecuada al nuevo rol del visitante, sea peregrino, devoto o turista. Se trata entonces de unar esfuerzos que permitan articular la oferta, promover el respeto por los sentimientos de espiritualidad, preservar los valores culturales y las tradiciones de las gentes de nuestra región. Es fundamental el trabajo conjunto entre la Comunidad de Padres Redentoristas y los sectores públicos y privados, con el fin de lograr el máximo aprovechamiento del turismo religioso, en pro del desarrollo local y regional, fortaleciendo los temas económicos, culturales y sociales. Adicionalmente frente al tema del turismo religioso hay aun grandes retos, como diseñar un sistema de información que permita obtener indicadores que midan la evolución del sector, conocer los perfiles y determinar pautas de comportamiento de los visitantes, analizar las políticas de accesibilidad, redefinir los productos y trabajar en un posicionamiento más competitivo y de mayor valor agregado. Igualmente, se hace necesario trabajar en una mayor profesionalización del sector turístico y la mejora en la calidad de atención del turista. También se requiere reforzar acciones conducentes a mejorar la estadía del turista brindándole espacios cómodos, seguridad, acceso a parqueaderos y servicios de calidad.

Ruta espiritual de las Américas

Esta iniciativa permite potencializar la oferta religiosa de varios Destinos Religiosos, con el objeto de fortalecer la fe y consolidar esta modalidad de turismo para favorecer el empleo, el intercambio cultural, natural y religioso de los municipios de Cotachi, Otavalo y Tulcán en el Ecuador y Nariño, Cauca, Valle, Caldas y Cundinamarca. Para este propósito se ha consolidado la unión de sus atractivos y recursos naturales y culturales, a través del diseño de una Ruta la cual se encuentra en fase de evaluación y reconocimiento por parte de importantes Operadores Turísticos de Brasil, Chile, Perú, Ecuador, Argentina, República Dominicana y Puerto Rico.



Molinos Santa Marta S.A.S.



Harina de Trigo "EL TRIGAL"

Sémola

Salvado

Mogolla de Trigo

Carretera Central frente al SENA
PBX: 228 1440 FAX: 228 1445
Guadalajara de Buga (Valle)

Km 12.5 Vía Alternativa al Puerto
Zona Bureche
PBX: (5) 438 1830 Fax: Ext. 57132
Santa Marta (Magdalena)

Turismo natural, exuberancia por descubrir



Reserva Natural de la Laguna de Sonso. Fuente: www.fotopaíses.com

Es clave en este tema, detectar el potencial de atractivos naturales que permitan construir un producto eco turístico, administrado con responsabilidad y gestionado bajo el compromiso de respeto y valoración de un patrimonio vulnerable debido a su fragilidad. Es necesario entonces, conciliar el desarrollo de la actividad eco turística con la conservación del patrimonio natural, resultando necesario superar el enfoque meramente promocional y complementarlo con prácticas de preservación de la naturaleza, las tradiciones y los arraigos y costumbres de sus habitantes.

Debemos unir los esfuerzos público-privados acompañados de las orientaciones de la autoridad ambiental, en nuestro caso la CVC. Se requiere integrar al concepto de sostenibilidad, buenas prácticas en torno a la comunidad, el turismo y el respeto del medio ambiente y el patrimonio urbanístico.

Patrimonio Histórico, como producto turístico

Es una interesante oportunidad para los municipios del Valle del Cauca, fijar su mirada en esta nueva tendencia turística que busca destacar la riqueza de la arquitectura, incentivar la atracción por el entorno y exaltar las costumbres de las localidades y la comarca. Por ejemplo, para España, según la OMT, el turismo



cultural se ha constituido en el segundo segmento turístico en importancia, constituyéndose en una buena oportunidad de crecimiento, ya que de éste se genera el desarrollo de infraestructuras turísticas, nuevos atractivos culturales, mejoramiento de competencias laborales, generación de empleo y de oportunidades para sus habitantes.

En el caso de Buga, el potencial es muy grande ya que la ciudad registra cerca de 1.400 bienes de importante valor histórico y se constituye en uno de los municipios con mayor presencia en el inventario del patrimonio nacional. Buga es sin duda uno de los grandes exponentes de carácter patrimonial y un referente del valor histórico del país. Tenemos allí entonces, un gran potencial para desarrollar en unión de todos los sectores de la comarca.

El desafío regional es entonces, trabajar por el desarrollo turístico a partir de fortalecer las alianzas, bajo el trabajo permanente de los cuatro componentes que hacen parte de lo que hoy se trabaja en Destino Paraíso: fortalecimiento de las capacidades locales, desarrollo de productos y servicios, medio ambiente y desarrollo turístico, promoción, mercadeo y comercialización.



**Triplex y Maderas
J.C. S.A.S.**

NIT 900.053.073

Somos fabricantes de triplex en todas las referencias

**2.5 mm - 4 mm - 7 mm - 9 mm - 12 mm
14 mm - 18 mm - 25 mm- 30 mm.**

FABRICA YOTOCO VIA PANORAMA

TELEFONO 2524605 CEL. 3174174117 - 3116148689
Email: inverjc@hotmail.com

LaCabañita Ltda
Sociedad Agropecuaria



Calle 7 No. 11-57 Oficina 07 Buga - Col.
Av. 5 Norte No. 21N-22 Of. 103 Cali - Col
T. (572) 661 3237 C. (573) 311 307 2337 F. (572) 661 3237
lacabanita@emcali.net.co



proyectos de infraestructura, s.a.

www.pisa.com.co



www.atlas.com.co

Inteligencia

- Investigación
- Métodos técnicos de comprobación
- Estudio de confiabilidad
- Evaluación y estudio de seguridad
- Informática forense
- Evaluación psicofisiológica forense con poligrafía

Tecnológica

Ingeniería de Proyectos

- Sistemas de Integración y Automatización
- Detección de Incendio
- Circuito Cerrado de Televisión / CCTV
- Control de Acceso

Monitoreo

- Sistema de Alarmas
- Verificación de Video Remoto
- Gestión de Movilidad

Soluciones a la medida para Sectores:
Comercial, Transporte, Salud, Educativo, Industrial, Financiero

Protección

- Seguridad física
- Caninos especializados
- Escolta de personas, carga crítica y vehículos blindados
- Asesoría y auditorías de planes de protección según ISPS
- Asesorías en sistemas integrados de gestión

Transvalores

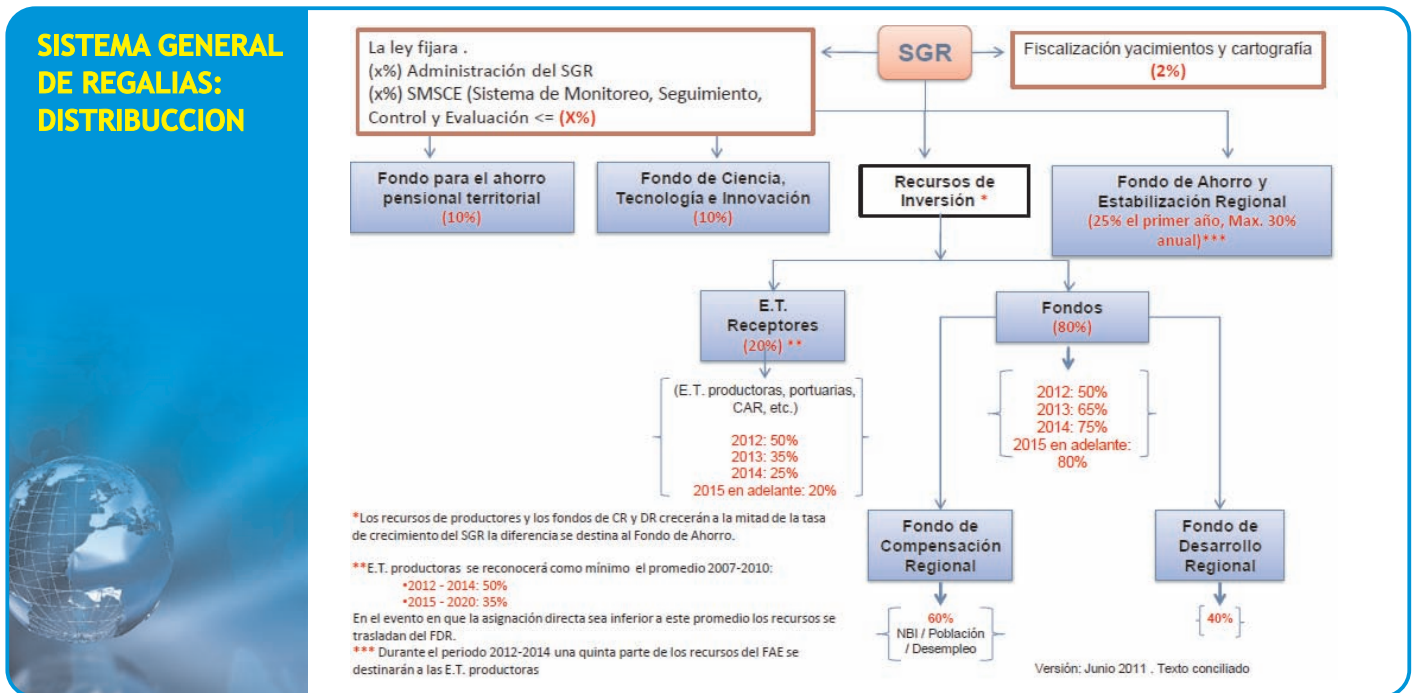
- Transporte de todo tipo de valor a nivel nacional e internacional
- Procesamiento de valores y de moneda metálica
- Atención de cajeros automáticos
- Gestión de recaudo y atención de peajes
- Administración y almacenamiento de medios magnéticos y títulos de valores
- Empaque y pago de nómina



Sistema General de Regalías: oportunidad para financiar proyectos

Con el nuevo Sistema General de Regalías- SGR surge una gran oportunidad para los Municipios y Departamentos para el financiamiento de proyectos de alto impacto que contribuyan a transformar la vida de los municipios y las regiones. La Ley ha sido calificada como un gran acierto, toda vez que los recursos que hasta hoy perciben algunos departamentos petroleros, por la explotación de ese recurso, se distribuirán a partir del próximo año en todo el territorio nacional, de acuerdo con nuevos parámetros que definió el Gobierno Nacional. Sólo el Valle del Cauca, se estima, recibirá el próximo año \$295.000 millones. El Sistema General de regalías regirá a partir de 1 de enero de 2012, si para esta fecha no ha entrado en vigencia la Ley, el Gobierno Nacional garantizará la operación del Sistema mediante Decretos transitorios con fuerza de Ley, que expedirá a más tardar el 31 de diciembre de 2011.

Los ingresos del Sistema General de Regalías se distribuirán así:



Los recursos del Fondo de Compensación Regional se destinarán a la financiación de proyectos de impacto regional o local de desarrollo en las entidades territoriales más pobres del país, de acuerdo con criterios de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), población y desempleo, y con prioridad en las zonas costeras, fronterizas y de periferia. La duración del Fondo de Compensación Regional será de treinta (30) años, contados a partir de la entrada en vigencia de la ley a la que se refiere el inciso segundo del artículo anterior. Transcurrido este período, estos recursos se destinarán al Fondo de Desarrollo Regional.

Los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización, así como sus rendimientos, serán administrados por el Banco de la República en los términos que establezca el Gobierno Nacional. En los períodos de desahorro, la distribución de estos recursos entre los demás componentes del Sistema se regirá por los criterios que defina la ley a la que se refiere el inciso segundo del artículo anterior.

En caso de que los recursos destinados anualmente al Fondo de Ahorro y Estabilización excedan del treinta por ciento (30%) de los ingresos anuales del Sistema General de Regalías, tal excedente se distribuirá entre los demás componentes del Sistema, conforme a los términos y condiciones que defina la ley a la que se refiere el inciso segundo del artículo anterior.

Los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del Presupuesto General de la Nación, ni del Sistema General de Participaciones. El Sistema General de Regalías tendrá su propio sistema presupuestal que se regirá por las normas contenidas en la ley. En todo caso, el Congreso de la República expedirá bianualmente el presupuesto del Sistema General de Regalías. La ejecución de los recursos correspondientes a las asignaciones directas, así como de los recursos de los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación; de Desarrollo Regional, y de Compensación Regional, se hará en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

Los proyectos prioritarios que se financiarán con estos recursos, serán definidos por órganos colegiados de administración y decisión, de conformidad con lo establecido en la ley que regule el Sistema General de Regalías. Para el caso de los departamentos, los órganos colegiados de administración y decisión estarán integrados por dos (2) ministros o sus delegados, el gobernador respectivo o su delegado, y un número representativo de alcaldes. La ley que regule el Sistema General de Regalías podrá crear comités de carácter consultivo para los órganos colegiados de administración y decisión, con participación de la sociedad civil. En cuanto a los municipios y/o distritos a los que se refiere el Inciso segundo del presente artículo, los órganos colegiados de administración y decisión estarán conformados por un delegado del Gobierno Nacional, el gobernador o su delegado y el alcalde.

Los programas y/o proyectos en ciencia tecnología e innovación de los departamentos, municipios y distritos que se financiarán con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, se definirán por un órgano colegiado de administración y decisión, en el cual tendrán asiento el Gobierno Nacional, representado por tres (3) Ministros o sus delegados, un (1) representante del Organismo Nacional de Planeación y un (1) representante del Organismo Nacional encargado del manejo de la política pública de ciencia y tecnología e innovación, quien además ejercerá la Secretaría Técnica, un (1) Gobernador por cada una de las instancias de planeación regional a que se refiere el inciso siguiente del presente artículo; cuatro (4) representantes de las universidades públicas y dos (2) representantes de universidades privadas. Así mismo, los recursos de este Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, se distribuirán en la misma proporción en que se distribuyan a los departamentos, los recursos de los Fondos de Compensación Regional y de Desarrollo Regional. En ningún caso los recursos de este fondo podrán financiar gasto corriente.

Los proyectos de impacto regional de los departamentos, municipios y distritos que se financiarán con los recursos de los Fondos de Desarrollo y Compensación Regional se definirán a través de ejercicios de planeación regional por órganos colegiados de administración y decisión donde tengan asiento cuatro (4) Ministros o sus delegados y un (1) representante del Organismo Nacional de Planeación, los gobernadores respectivos o sus delegados y un número representativo de alcaldes. La ley que regule el Sistema General de Regalías, podrá crear comités de carácter consultivo para los órganos colegiados de administración y decisión con participación de la sociedad civil.

Pero eso no es todo, los alcaldes tienen una inmensa oportunidad de financiar proyectos a través de una agresiva gestión para acceder a recursos del fondo de adaptación a Colombia Humanitaria. Hasta el momento dentro de los proyectos que tiene la gerencia para la reconstrucción del Valle, Buga solo aparece con ocho proyectos de anillos de protección. Desde ya

Grandes hitos para puesta en marcha SGR



Las siguientes son las proyecciones de regalías para los próximos 9 años para el Valle del Cauca en miles de millones de pesos:

Regalías Valle del Cauca 2012 - 2020

Miles de millones de pesos

Año	Ahorro y estabilización	Fondo pensional	Ciencia, tecnología e innovación	Desarrollo regional	Compensación regional	TOTAL
2012	68	51	27	78	71	295
2013	100	54	38	104	95	391
2014	118	55	44	121	111	449
2015	138	57	49	132	121	497
2016	138	58	49	132	121	498
2017	147	60	51	135	123	516
2018	156	61	52	137	125	531
2019	162	63	54	141	128	548
2020	170	66	57	148	135	576
Total	1.197	526	420	1.128	1.029	4.300
% sobre el total	27,8	12,2	9,8	26,2	23,9	

Fuente: Minhacienda

se está perfilando un segundo proyecto donde el municipio debe actuar inmediatamente, principalmente en las soluciones de reubicación de viviendas de alto riesgo y reconstrucción de vías. Los recursos están, sólo se necesita actuar con diligencia y pertinencia para garantizar la financiación de muchas necesidades existentes.

COMITE DE GESTIÓN AMBIENTAL

HOTEL EL FARO

Aporta soluciones amigables con el medio ambiente

INFORMA

Jose A. Jiménez, propietario del Hotel El Faro Buga, lidera esta iniciativa que surge de la necesidad de utilizar responsablemente los recursos medio ambientales, con el fin de reducir costos y optimizar su aprovechamiento.



Es así como en el año 2010, realizó una pequeña inversión de \$ 2.500.000 que incluía un sistema de recolección y aprovechamiento masivo de aguas lluvias, con el fin de ser utilizadas en los jardines, áreas comunes, aseo general y demás actividades dentro y fuera del Hotel El Faro, las cuales no requerían el uso de agua potable.

“Es un orgullo comentar que este proyecto da lugar a la recolección de aproximadamente 10 metros cúbicos de agua mensuales, que representa un ahorro mensual cercano al 15% en el consumo de agua potable, justificando así la inversión inicial, cuidando nuestro planeta y en especial nuestro Río Guadalajara. El agua recolectada nutre los jardines circundantes y soporta las actividades de aseo general en el Hotel”, afirma su propietario.

Muchas son las acciones que quedaron definidas en los Planes de Ordenamiento Territorial, y que hoy, después de casi 12 años de formulado, registran deuda pendiente con las comunidades rurales ya sea por indiferencia, omisión y/o desconocimiento de parte de quienes teníamos la responsabilidad de contribuir a transformar esta realidad.

Todos conocemos el deterioro de las condiciones de la zona rural por la inexistencia de una política estatal permanente que favorezca el sector agropecuario. Nuestra región cuenta con un enorme potencial gracias a la riqueza de recursos, tamaño del territorio, variedad de pisos térmicos, de productos y sobretodo se destaca su gente, como la mayor fortaleza, entre muchas otras ventajas.

Mientras la mayoría de los países valoran la importancia del sector rural, al considerarlo como estratégico, en la región se ha constituido en la cenicienta, situación que sumada a factores de violencia y falta de oportunidades ha conllevado al desplazamiento, en unos casos y al desamparo en otros. Entendiendo que esta responsabilidad no es exclusiva del estado, sino del conjunto de la sociedad, se debe trabajar en políticas y proyectos que contribuyan a dar una solución integral a todas las dificultades de tipo social, económico y ambiental que apunten a generar bienestar a la comunidad.



Entre las acciones que podrían contrarrestar esta enorme deuda, entre otras, se encuentran las siguientes:

- Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, con el objeto de garantizar la participación de la comunidad, conocer la realidad del sector y construir colectivamente los planes, programas y proyectos que impulsen un desarrollo sostenible de la región.
- Desarrollar mecanismos de apoyo y acompañamiento para una adecuada producción agropecuaria a partir del estudio previo de la demanda.
- Identificar Cadenas Productivas para que productos de la región se beneficien del conocimiento, tecnología, e innovación que le permita principalmente la integración con la agroindustria y el mercado.
- Resolver pretéritos problemas que existen en materia de comercialización de los productos agrarios que benefician ante todo al campesino.
- Trabajar en la incorporación de proyectos productivos que contribuyan a generar valor agregado, pensando en la transformación de productos.
- Contribuir a que el campesino se convierta en pequeño productor, mediante el mejoramiento de sus competencias en materia de producción (incluyendo la planeación de las siembras), manejo de postcosecha, transformación, comercialización.
- Brindar apoyo con programas que garanticen la seguridad alimentaria.
- Acompañar al campesino en la consecución de capital de trabajo y/o crédito de fomento agropecuario, incluyendo la planeación del proyecto, la formulación y los contactos financieros.
- Acompañar y trabajar en procesos que permitan a los campesinos y habitantes del sector rural implementar las mejores prácticas para contrarrestar el deterioro ambiental que afecta a la zona alta, plana y media.
- Dotar al sector rural de infraestructura en vías, educación, salud, vivienda y acceso a los servicios públicos y resolver las condiciones de marginalidad del campesino, brindando apoyo con programas especiales, al joven, a las mujeres y a los niños campesinos.
- Interiorizar en las comunidades rurales la cultura de la asociatividad, para la obtención de economías de escala en la compra de insumos para la producción, almacenamiento, procesamiento, transporte y comercialización de productos.

En resumen, se trata de diseñar y ejecutar una política pública rural en materia productiva, social, ambiental, que trascienda el período de las administraciones locales emprendiendo procesos de largo aliento, para lo cual debe trabajarse en proyectos integrales, estructurados con las comunidades locales, ojalá a través de procesos asociativos fortalecidos, para finalmente establecer una especie de gerencia que ofrezca asistencia integral en producción, asistencia técnica, tecnología, mercados, comercialización, administración y medición.

Todo lo anterior, siempre y cuando se parta de la base del respeto por la persona, la identidad cultural, la diversidad y la participación comunitaria. Queda claro entonces, que se requiere de manera urgente de acciones en las cuales es preciso actuar de manera consistente, pues resulta imposible pensar en el desarrollo sostenible, si de la mano no se empiezan a abordar los grandes problemas estructurales que presenta el sector rural.



Tejiendo colectivamente la región

El plan de vida es un instrumento de planeación participativa, que facilita procesos de concertación, negociación y control de las decisiones que afectan la dinámica de un territorio; en un sentido más amplio, se podría afirmar que es la carta de navegación de las comunidades y organizaciones para relacionarse con la institucionalidad pública y privada.

Desde la mirada del INSTITUTO MAYOR CAMPESINO-IMCA, el plan de vida se constituye en un elemento que promueve, integra y armoniza proyectos estratégicos en las seis dimensiones de la sostenibilidad (económica, ambiental, social, cultural, política y espiritual), permitiendo que las comunidades y organizaciones recuperen la esperanza, el deseo de vivir, compartir y construir desarrollo en armonía con su entorno. La construcción del plan de vida combina distintas miradas: una prospectiva de la región con que soñamos, un camino estratégico para lograrlo, un análisis de potencialidades, una mirada al pasado y el estado actual del que partimos.

El proceso de formulación de planes de vida, está enmarcado en la propuesta de construcción participativa de sostenibilidad local y regional que viene dinamizando y acompañando el Instituto Mayor Campesino (IMCA) en el centro del Departamento del Valle del Cauca y Nariño en concertación con el apoyo de las administraciones municipales y la institucionalidad local, donde se han formulado comunitariamente 60 planes de vida de barrios, veredas, corregimientos y resguardos indígenas: 16 en Buga, 10 en Ginebra, 11 en Restrepo, 6 en Yotoco, 6 en Vijes, 6 en Riofrío y 5 Trujillo. A través de este proceso de planeación, se creó un escenario que favoreció la participación comunitaria, donde los niños, los jóvenes, los adultos y la sapiencia de los adultos mayores, se encontraron para dialogar, consensuar y construir los sueños por los cuales deberán trabajar unidos.

Con los Planes de Vida se están cualificando los procesos de participación comunitaria y de incidencia directa en la cultura política; desde sus dinamizadores se están abriendo espacios para dialogar y concertar entre la sociedad civil, el gobierno y la institucionalidad pública y privada, las acciones que promuevan el bienestar colectivo de un territorio. Les han permitido a las comunidades cualificar su capacidad para comprender e incidir en la dinámica político electoral que vive actualmente el país, de cara a las elecciones del 30 de octubre.

Se espera que los planes de vida se inserten en el ciclo político de los próximos años e incidan en los diferentes momentos del desarrollo del territorio, como la formulación de planes de desarrollo municipal y departamental; la elección de juntas de acción comunal; la formulación y/o ajuste de planes de ordenamiento territorial; la formulación de planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas; la gestión e implementación de proyectos estratégicos dinamizadores de procesos locales y regionales; entre otros escenarios.

Sin embargo, lo más importante no es el proceso de construcción de planes de vida sino la concreción de los proyectos planteados en ellos, a través de los cuales lograremos resolver grandes desafío, inequidades y brechas sociales que aquejan nuestro territorio.

Esta es una invitación para que el tejido social, institucional y gremial nos sumemos para construir un Estado y una sociedad más justa.

INSTITUTO MAYOR CAMPESINO-IMCA
www.imca.org.co
imcabuga@uniweb.net.co

PROTAGONISTA

El voto responsable

Esta afirmación en muchos casos refleja el reclamo que escuchamos a diario frente a nuestros gobernantes y que claramente es el resultado de una decisión equivocada no solo de los que votaron sino de los que dejaron de hacerlo. Queremos ofrecer aquí algunos elementos para que el derecho al voto cada día sea una opción más responsable.

Si votar es elegir y elegir es gobernar, y la soberanía popular se expresa a través del voto y es la garantía de que seremos representados por aquellos que elegimos libre y conscientemente ¿entonces cómo hacemos para que sea algo responsable?

En la arena del debate público, y en la arena de la política “dicen los que saben” que no existen amigos ni favores, únicamente actores e intereses, y a la hora de votar todos los ciudadanos somos actores con múltiples y específicos intereses. Ahora, ciudadano, hágase esta pregunta: ¿cuáles son sus intereses?, para responder esta simple e íntima inquietud, piense ahora en los candidatos a cargos públicos que ha escuchado, visto y conocido y responda esta otra pregunta ¿reflejan sus intereses? Antes de decir sí, piense lo siguiente ¿basta con que reflejen mis intereses únicamente ó en realidad son los intereses de un amplio número de ciudadanos? Si surgen dudas, tómese la molestia de identificar la hoja de vida de aquellos, su experiencia y trayectoria y si piensa en la elección del futuro burgomaestre municipal, utilice el derecho de petición y solicite a la registraduría ó a los candidatos directamente su programa de gobierno, revíselo minuciosamente y verá que su mente ya hay una información básica. Allí tiene una opción para votar responsablemente por uno u otro programa de gobierno o en blanco si ninguno le satisface.



*“Los malos gobernantes son elegidos por los buenos ciudadanos que no votan”
George Jean Nathan*

El voto programático. Entre las diversas opciones con que cuenta el ciudadano, existe la posibilidad de votar por un candidato, por un partido ó por una idea (en principio), así como gracias a la evolución de nuestro sistema electoral y la lenta maduración de nuestra democracia, ahora avanza con mucha fuerza la intención de voto por programa de gobierno. Igualmente hay sectores que promueven el voto en blanco y el “voto nulo conciente”. Sin perder de vista contradicciones como por ejemplo, aspirar a un cargo o corporación pública y promover el voto en blanco, es una estrategia “para los que saben” de doble militancia, y autodestrucción política y para los “que saben aún más” es ilógico aspirar a ganar una curul, escaño ó cargo con votos en blanco. Como lo dijo José Virtuoso S.J. *“aunque todos queremos democracia, hay grandes contradicciones sobre las formas de alcanzarla”.*

Desde la institucionalidad, estamos comprometidos con la construcción de sostenibilidad local y regional a través del aumento en los niveles de participación y la búsqueda de caminos que nos lleven a la democracia de distintas maneras, como promover el diálogo entre ciudadanía y candidatos a cargos públicos, en espacios como las asambleas de socialización de planes de vida, foros con candidatos y diálogos ciudadanos para que el electorado ejerza un voto responsable, consciente y programático.

Instituto Mayor Campesino - IMCA



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Estudia

En BUGA

**Programas a distancia
solo los días sábados**



✓ **Carreras Profesionales**
✓ **Especializaciones**
✓ **Maestría**

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Fotocopia del documento de identidad
 - Fotocopia del Registro Civil
- Fotocopia del carnet de la EPS o Sisben
 - Fotocopia de la Libreta Militar
- Fotocopia acta de grado y diploma de bachiller
 - Original de las Pruebas de Estado, ICFES
- Fotocopia del recibo de servicios públicos
 - Dos fotos a color, 3x4 cm, fondo azul

Cll. 6 No. 14-33 Parque Cabal
Tels. (2) 238 7381 - (2) 554 5554
nramirez@uniminuto.edu

Amplia financiación
Coop-Uniminuto
Info. (317) 515 8572

En Calima - Darién

Sienta el encanto de vivir naturalmente



PUERTAS DEL SOL

CASAS DE CAMPO EN CONDOMINIO

Por diseño:

- Moderno Club House con:
- Salón múltiple
- Gimnasio
- Piscina de adultos/niños
- Sauna
- Cancha múltiple

Por naturaleza:

- Senderos ecológicos
- Zonas verdes
- Bosque de guaduales y quebradas
- Hermosa topografía
- Cercanía al Darién
- Contacto directo con la naturaleza

Por urbanismo:

- Vías de acceso asfaltadas
- Vía principal interna asfaltada
- Acueducto y alcantarillado
- Energía eléctrica

Disfrute totalmente...

Su CASA DE CAMPO, con vista al lago, a hermosas reservas forestales, totalmente terminada, construida en amplios lotes con espacios para jardinería, huerta, arboles frutales, recreación y esparcimiento familiar.



Construye y vende:



Calle 1º No. 15 - 58 · Teléfono: (2) 228 1881 · Buga (V) · e-mail: arcoltd@uniweb.net.co · www.constructoraarco.com